



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 7

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 7

Celebrada el día 8 de octubre de 2007, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I 1-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general con respecto al sector azucarero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
 - 2.2. Interpelación, I 7-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de suelo industrial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M 2-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de septiembre de 2007.
 - 3.1. Moción, M 5-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas en situación de dependencia, consecuencia de la Interpe-

lación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de septiembre de 2007.

4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL 65-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un borrador del Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Castilla y León (2007-2013), así como a la presentación del proyecto relativo a dicho Plan al dictamen de las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL 98-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar la Ley 13/2001 para que se inicie el proceso de adjudicación de nuevas oficinas de farmacia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL 103-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que por el Observatorio Regional de Vivienda y Suelo se emita un informe sobre la situación de la vivienda en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL 115-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que exija del Gobierno de la Nación la ejecución de la autovía León-Valladolid en los plazos prometidos por el Presidente del Gobierno de España y la adopción de las medidas necesarias para que se incluyan las cantidades precisas para ello en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL 117-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que exija del Gobierno de la Nación la ejecución de la autovía del Duero en los plazos prometidos por el Gobierno de España y la adopción de las medidas necesarias para que se incluyan las cantidades precisas para ello en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.

5. Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

- 5.1. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, PpL 2-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.

6. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, PpL 1-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.

7. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, PpL 1-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

8. Designación de Consejero electivo del Consejo Consultivo de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	165	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	171
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión y procede a tomar juramento o promesa como Procuradora a la Sra. Dña. María Luz Martínez Seijo.	165	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	171
Adquisición de la condición plena de Procuradora de la Sra. Martínez Seijo.	165	En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	172
Primer punto del Orden del Día. Preguntas Orales ante el Pleno.			
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al primer punto del Orden del Día.	165		
PO 15		PO 19	
Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	165	Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	173
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	166	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	173
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	166	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista).	173
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	167	En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	174
PO 16		PO 20	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	168	Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	174
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	168	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	174
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	169	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	175
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	169	En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	175
PO 17		PO 21	
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	170	Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	176
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	170	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	176
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	170	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	176
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	171	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	177
PO 18		PO 22	
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	171	Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	177

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	178	PO 27	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista).	178	Intervención del Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	186
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	179	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	186
PO 23		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto).	186
Intervención del Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	179	En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	186
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	180	PO 28	
PO 24		Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	187
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	181	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.	187
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Agricultura y Ganadería.	181	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	187
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	181	En turno de dúplica, interviene la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.	188
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Agricultura y Ganadería.	182	Segundo punto del Orden del Día. Interpelaciones.	
PO 25		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	189
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	182	I 1	
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	183	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación.	189
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista).	183	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	189
En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	184	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Agricultura y Ganadería.	191
PO 26		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	193
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	184	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Agricultura y Ganadería.	194
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	185	I 7	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	185	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación.	195
En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	185	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	195
		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	197

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	200	M 5	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	201	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, da lectura al enunciado de la moción.	206
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.		Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la moción.	206
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	202	Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Enmendante, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	207
M 2		Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	208
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	202	Votaciones de las Mociones.	
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la moción.	202	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 2. Es rechazada.	209
Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Enmendante, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	203	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 5. Es rechazada.	210
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	204	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	210
		Se suspende la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos.	210

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenas tardes, Señorías. Por favor, ocupen sus escaños. Gracias. Se abre la sesión. Antes de entrar en el Orden del Día del Pleno, esta Presidencia va a proceder a llamar a la nueva Procuradora proclamada electa que hoy se sienta en esta Cámara.

¿Está presente doña María Luz Martínez Seijo, Procuradora electa por la provincia de Palencia, que sustituye a don José María Crespo Lorenzo?

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Doña María Luz Martínez Seijo, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Sí prometo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): De acuerdo con el Artículo 5 del Reglamento de la Cámara, proclamo que doña María Luz Martínez Seijo ha adquirido la plena condición de Procuradora de las Cortes de Castilla y León. Ruego se acerque a la Presidencia a recoger su medalla. [Aplausos].

Gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

Preguntas Orales ante el Pleno.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Preguntas Orales ante el Pleno**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular su Pregunta Oral ante este Pleno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Villalba.

PO 15

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Herrera, la Universidad y lo universitario hoy debe ser una prioridad, no solo para un Gobierno, sino para la sociedad en su conjunto; así lo entienden los ciudadanos, que la consideran como la institución más valorada. Y seguramente así lo entiende también usted, a tenor de su intervención, que hemos podido seguir en la inauguración oficial del curso académico 2007-2008 en León.

Bien. Nuestras Universidades, por su calidad, por su trabajo, por la excelente preparación de sus profesionales, son un referente de la Comunidad Autónoma en España y en Europa, y, además, así lo hemos recogido en nuestro Estatuto de Autonomía. Pero tienen enormes potencialidades aún no desarrolladas de forma suficiente, que usted, señor Presidente, debe apoyar y respaldar,

cambiando, quizá, el rumbo de lo que hasta ahora ha sido una política con carencias, con contradicciones y con defectos, como hoy mismo señala un ilustre catedrático en un artículo de opinión.

Por eso le pregunto: ¿cuál es la valoración política que le merece la situación de la Universidad en Castilla y León, señor Presidente?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Presidente, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Gracias, señor Presidente. Señor Villalba, coincidir plenamente con Su Señoría en el carácter estratégico, en la gran fortaleza y activo que para nuestra Comunidad Autónoma significa el conjunto de su sistema universitario. Un sistema universitario cargado de tradición, pero también de modernidad; un sistema universitario desplegado en el territorio; un sistema universitario que se caracteriza por una amplia oferta de calidad en las enseñanzas y en las distintas titulaciones.

Bueno, yo creo que este es un sentimiento compartido por la sociedad, pero también, desde luego, inspira las políticas de la Administración Autonómica, de la Administración competente en estas materias, desde el sano ejercicio del diálogo y el trabajo, con la participación y el respeto al principio de autonomía universitaria.

En la inauguración del curso universitario, celebrada hace ahora una semana en León, yo, efectivamente, tuve la oportunidad de señalar tres direcciones, tres objetivos, tres grandes prioridades en la acción política y en la acción conjunta en relación a nuestras Universidades:

Nuestras Universidades están, como el conjunto del sistema universitario europeo, en un proceso de cambio, en un proceso de adaptación a un espacio europeo de enseñanza superior. Y, por lo tanto, es el momento de insistir en todo lo que sea calidad en las dos funciones clásicas de la Universidad: enseñanza, formación y, también, investigación.

En segundo lugar, la Universidad, en concreto la Universidad de Castilla y León, debe fortalecer, debemos ayudar a fortalecer todos los instrumentos de conexión con la sociedad a la que pertenece, y en particular con el tejido económico y empresarial, al que debe dotar de mayor competitividad, y, sobre todo, para asegurar el éxito personal, el éxito profesional de los titulados en las Universidades, el trabajo, el empleo de calidad en nuestro sistema productivo.

Y, en tercer lugar, las Universidades deben abrirse todavía más al exterior. Usted habla del conjunto de Es-

paña, habla de Europa, no perdamos tampoco la vertiente iberoamericana, es importante apoyar esta vertiente exterior del sistema universitario de Castilla y León, también apoyando la movilidad de estudiantes y de docentes.

Y esto lo estamos haciendo y lo queremos hacer con tres instrumentos: estabilidad normativa garantizada por una Ley aprobada por unanimidad en estas Cortes de Castilla y León, Ley de Universidades de Castilla y León, año dos mil tres; en segundo lugar, a través del diálogo, respeto a la autonomía universitaria, diálogo perfecto con los Rectores; y, en tercer lugar, a través de la suficiencia financiera.

Y para mí es una satisfacción poderle confirmar que también las Universidades constituyen una prioridad en el Proyecto de Presupuestos que acabamos de presentar. Mire, son 392 millones de euros los que el Programa de Universidades va a destinar el próximo año a las Universidades. Esto significa un crecimiento del 15% respecto del año precedente, un crecimiento del 12,5% en lo que se refiere a gastos de funcionamiento, y un crecimiento superior al 30% en gastos relacionados con la inversión, con la formación y, también, con la investigación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Para un turno de réplica, de nuevo don Ángel Villalba tiene la palabra.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Muchas gracias. Bien, ya vamos conociendo datos de los Presupuestos, poquito a poco. Señor Presidente, muchas gracias por la explicación. Esperaremos a una presentación conjunta y global para hacer ya una valoración definitiva.

Bien, ha hablado de calidad, de conexión con la sociedad y de abrirse al exterior. Coincidimos totalmente con esos objetivos, pero discrepamos de los instrumentos, que, a nuestro juicio, aún son insuficientes para afrontar y superar los problemas históricos de las Universidades de Castilla y León y hacer frente a los retos del siglo XXI.

Mire, apertura al exterior. Apertura al exterior con el anuncio que usted ha hecho de destinar un funcionario en Bruselas para canalizar todas las iniciativas universitarias de Castilla y León me parece que hay una desproporción evidente y que es un instrumento poco útil; da esa impresión.

Nosotros preferimos no hablar de excelencia; suena, de verdad, pretencioso. No lo quieren los universitarios; prefieren hablar de calidad, como usted ha hecho hoy, por cierto. Y la calidad no será posible sin un apoyo explícito de las Universidades Públicas, a las que, por cierto, su Consejero pretende situar en competitividad, en eficacia, en titulaciones y en recursos en igualdad de

condiciones con las Universidades Privadas, y hasta ahí no vamos a llegar, señor Presidente.

Mire, el tercer instrumento, el apoyo financiero, precisa un cambio de modelo. Y esa ley a la que usted ha hecho referencia, de dos mil tres, tal vez deba ajustarse aún más. Porque el modelo actual, primero, es poco transparente, es insuficiente, es incompleto. Usted ha hablado de Presupuestos, y en ellos no veremos cuánto se destina a cada Universidad de Castilla y León en concreto. No se ha visto en ejercicios anteriores. Nos dará una sorpresa agradable el ver la financiación exacta en los Presupuestos del año dos mil ocho. No se valoran de forma suficiente -no lo han hecho hasta ahora- los contratos-programa, que son específicos para cada una de las Universidades, ni el esfuerzo que cada una realiza para la captación de estos recursos.

Mire, hasta ahora, la Junta de Castilla y León, usted, no ha incluido en el Proyecto de Presupuestos las financiaciones concretas y adecuadas; pero, además, es que cada año las inversiones que usted ha programado han dejado de cumplirse, y a veces en porcentajes importantes.

En fin, el sistema de financiación, además de no ser transparente, además de no ser aplicado en su... en su conjunto, resulta ineficaz. Y lo han valorado las Universidades, los Rectores, las asociaciones ciudadanas y el propio CES.

Desde el año dos mil cinco ha prometido usted hacer frente, con financiación adecuada, a todo el Capítulo I de las Universidades de Castilla y León. No se han tenido en cuenta, señor Herrera, los costes de aplicación de las nuevas figuras contractuales del profesorado que ha creado la LOU, las partidas para becas y ayudas al estudio han sido escasas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Villalba, por favor, vaya terminando ya.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: (Voy terminando, sí). No se ha tenido en cuenta tampoco la consideración del personal investigador e información, becarios que se han visto obligados a abandonar a marchas forzadas nuestra Comunidad para irse a otras.

Hablamos de proyección exterior, de acuerdo. Hablamos de una financiación suficiente, hay que hacerla. Hablamos de calidad educativa, hay que trabajar para ello. Y, en todo caso, de un sistema de ciencia, innovación y tecnología liderado por las Universidades, parques científicos y centros tecnológicos de tejido productivo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Villalba, termine ya, por favor.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... y ello implica... (termino, señor Presidente) ... un pacto estratégico

para la creación y transferencia del conocimiento; la articulación del desarrollo autonómico, con un importante papel de las Universidades en los desequilibrios territoriales; nuevas titulaciones y metodologías docentes que eviten, como ha sucedido hasta ahora, los problemas que estamos teniendo con los titulados medios...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Villalba. Su tiempo ha terminado.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... pero, sobre todo... (termino ya, señor Presidente) ... tenemos que hacer un esfuerzo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... importante en liderar todo lo que se refiere a la proyección de la lengua española en el mundo. ¿Con las entidades privadas al lado? Sí, pero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Villalba.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... no detrás de ellas. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno, tiene la palabra de nuevo el Presidente de la Junta, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Gracias. Completamente de acuerdo, señor Villalba, pero no se mueva usted por estereotipos. Y, sobre todo, cuando plantee en una pregunta oral lo que podría ser perfectamente el contenido de una interpelación en materia universitaria -y yo estoy dispuesto incluso a debatirla con usted-, por favor, repátese bien la actualidad. Usted no puede hablarme de un sistema de financiación en el que no se tiene en cuenta la financiación individual de cada Universidad desconociendo que, en este momento, la Junta de Castilla y León ha firmado sendos contratos-programa con cada una de las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León, y que, por lo tanto, esos recursos... por cierto, los 392 millones de euros se van a dirigir única y exclusivamente a las cuatro Universidades Públicas. Yo no... no sé qué otra prueba de fe quiere en lo que es nuestra apuesta y nuestro compromiso por un sistema universitario en el que nos sentimos muy contentos de contar con unas Universidades Privadas, pero donde, sobre todo, estamos comprometidos y estamos orgullosos del sistema universitario público que conforman esas cuatro Universidades.

En cualquiera de los casos, apertura al exterior. Mire, no es un funcionario; es un becario ofrecido, precisamente, por una de las Universidades, lo que es fruto también de ese diálogo y trabajo conjunto con las mismas. Universidades Públicas, únicas destinatarias de la financiación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente, vaya terminando, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Y en cuanto al modelo de financiación, contratos-programa e inversiones, un programa de inversiones dotado exclusivamente con fondos públicos de Castilla y León, autonómicos: 100 millones de euros hasta el año dos mil once más otros... recursos muy importantes, entre ellos 32 millones, también autonómicos, por ejemplo, para la dotación final del Campus de Segovia, que determinan que estamos apostando claramente por la financiación justa de las Universidades y también por que estas puedan desarrollar plenamente su adaptación al modelo europeo. Esa es nuestra apuesta y ese será el futuro de un sistema del que nos sentimos orgullosos. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, don Joaquín Otero.

PO 16

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Herrera, don Juan Vicente, mire, en los próximos días vamos a conocer con más detalle, en cuanto entren en estas Cortes los Presupuestos de la Junta para el año que viene -de momento conocemos las líneas básicas o fundamentales, las grandes cifras que usted explicó el pasado viernes en rueda de prensa-, y una constante en la preocupación de este Procurador, de mi partido político, de mi Grupo ha sido siempre la forma de reparto entre las distintas provincias de las inversiones, de los capítulos inversores del Presupuesto de la Junta de Castilla y León.

Hasta la fecha, desde siempre, desde que existe la Comunidad Autónoma, ese reparto provincial se ha venido haciendo de una forma -digamos- discrecional, no sujeto a datos objetivos a la hora de decidir cuánto dinero se va a repartir en cada provincia. De manera que luego, sí, venía, pues, el anuncio en cada provincia de que si es beneficiada, perjudicada, que si sube, que si baja, que si tal provincia tiene más dinero que otra provincia, por qué sí, por qué no. Y a nosotros nos parecería razonable que comenzásemos a trabajar con sistemas objetivos de reparto entre las distintas provincias. Del mismo modo que esta Comunidad pide al Gobierno de la Nación que se reparta el dinero entre las Comunidades Autónomas, o a esta Comunidad, con unos criterios

objetivos que beneficien a esta Comunidad Autónoma, y que a mí me parece muy bien, yo creo que habría que ir pensando también en acabar con esa discrecionalidad absoluta a la hora de repartir el dinero entre las distintas provincias y marcar unos parámetros, más o menos flexibles, ¿no?, pero unos parámetros objetivos para repartir ese dinero.

En definitiva, con todo esto que le estoy contando, yo lo que le quiero decir, señor Presidente de la Junta: como todavía no conocemos el presupuesto provincializado, pero lo vamos a saber, nosotros estimamos que a la provincia de León -pero puede ocurrir también con otras provincias-, por su peso demográfico, por su peso territorial, por aplicación de parámetros, parámetros habituales que contempla la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, o la propia reforma del Estatuto de Autonomía que se pretende, de esta Comunidad, con esos parámetros, León tiene, más o menos, un 23% del peso específico en esta Comunidad Autónoma. Y, por tanto, entendemos que lo que se le debe asignar a León, provincializado, en materia de inversiones es ese porcentaje, al que nunca, ni de lejos, se ha llegado; a lo mejor esta es la primera vez, por eso se lo pregunto, señor Herrera: ¿Va a recibir este año León ese 23% dentro del capítulo inversor de la Junta? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene ahora la palabra el Presidente, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Gracias, Presidente. Bueno, señor Otero, don Joaquín, lo primero que tengo que decirle es que no gana uno para disgustos con Su Señoría. Estábamos todavía disfrutando de la alegría de unas declaraciones en las que, demostrando sensatez, usted apostaba por un León cada vez más fuerte en una Castilla y León cada vez más fuerte.

Yo estaba convencido que hoy, si usted formulara una pregunta de esta naturaleza, iba a traer aquí una propuesta con porcentajes y con criterios de distribución que fueran buenos y que fueran oportunos para las nueve provincias de Castilla y León. Pero, sin embargo, usted, de nuevo, viene aquí con una propuesta muy específica, muy concreta, a la que el Presidente no va a contestar. Y no puede contestar, fundamentalmente, porque los antecedentes de su pregunta son, cuando no absolutamente inciertos, técnicamente deficientes.

Mire, yo quiero decirle: la Junta de Castilla y León nunca ha distribuido el gasto presupuestario, y dentro del gasto presupuestario el de inversión, con criterios discrecionales, con criterios discriminatorios. Por el contrario, hemos combinado... y me hubiera gustado

que usted hubiera recordado que ha firmado aquí con el resto de Grupos Parlamentarios una serie de criterios válidos para la financiación europea, también para la financiación española, que combina todo aquello que un responsable político tiene que apreciar a la hora de administrar y de dirigir recursos que son limitados a necesidades limitadas.

Yo he de decirle, señor Otero: la Junta siempre -y, por supuesto, también en el Presupuesto dos mil ochova a dirigir ese gasto presupuestario por razones de necesidad, por razones de justicia, por razones de equilibrio, por razones de solidaridad. Y qué casualidad, señor Otero -y con esto sí que le anticipo algo-, que, en virtud de esas razones, y no en virtud de unos argumentos técnicos que yo no comparto -como le demostraré posteriormente-, una vez más, y al menos desde que usted y yo tenemos uso de razón parlamentario, desde que estamos aquí, la provincia de León -le puedo anticipar-, también en el año dos mil ocho, va a ser la principal destinataria de las inversiones del Capítulo VI de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Señor Herrera, mire, con respecto a la... su parte primera de la respuesta, ya sabe -yo se lo he dicho, y lo digo- que para pedir dinero para esta Comunidad Autónoma me tiene el primero, para tener una buena financiación en esta Comunidad Autónoma, una financiación europea, una financiación sanitaria, una financiación en general, me tiene el primero, para que cada vez tenga más y... y mejores recursos. Pero, luego, también será el primero en reclamar lo que creo que a León, que es la circunscripción a la que represento y por donde me presento, le corresponde.

Y yo le he dicho que con los mismos criterios con los que usted pide dinero a la Administración Central para financiar esta Comunidad Autónoma, con esos mismos criterios más o menos, yo le estoy diciendo: reparta usted así el dinero entre las provincias.

Me habla de justicia, me habla de equilibrio presupuestario, de necesidades, etcétera. Pero, mire, no me ha discutido usted o por lo menos no ha contradicho esas cifras según la cual León tiene un peso específico de un 23% en esta Comunidad. Pero, mire, en el dos mil cuatro, excluyendo los fondos del Plan del Carbón, a León se le asignó el... el 11,8% del presupuesto provincializado; en el dos mil cinco, excluyendo esos Planes del Carbón, el 16%; en el dos mil seis, el 16,5%; y en el dos mil siete, el 17,2%. Por tanto, siempre muy lejos esa cantidad del 23% que, a mi juicio, nos debería de corresponder.

Y esto es extensivo a toda...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señor Otero, vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... a todas las provincias -termino, señor Presidente-. Por eso le digo: objetivemos el reparto del dinero provincializado entre las provincias. Eso es discrecionalidad. Yo no he hablado de "arbitrariedad". Parece que usted entendió arbitrariedad, y yo he dicho "discrecionalidad". Pero eso tampoco creo que sea lo justo. Objetividad, eso me parece...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... y, por tanto, criterios objetivos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Gracias, Presidente. No, mire, señor Otero, de verdad, los datos que usted maneja no son datos ciertos. Y por lo tanto, o solicita la información correspondiente al Gobierno, o haga sus cálculos con un mayor detenimiento.

Yo quiero decirle que los antecedentes de su pregunta no se pueden compartir. Usted, en primer lugar, compara los criterios de distribución de las inversiones entre el Estado y la Comunidad Autónoma. Pero ha desaprovechado la extraordinaria oportunidad para decirnos si usted comparte el criterio de distribución que se ha consagrado, por ejemplo, en el Estatuto de Cataluña; esto es, inversión en relación al producto interior bruto de la Comunidad o del territorio. Si lo comparte en el caso de Andalucía: inversión en relación a la población del propio territorio. Hubiera... hubiera sido un buen momento para no realizar ese contrapunto que he realizado, que a mí me parece extraordinariamente injusto.

Por otra parte, mire, de verdad, no hay discrecionalidad ni en la distribución de inversiones, cuando se pueden territorializar, ni tampoco -y este es un error técnico que usted debería conocer- en la de transferencias de capital, que en muchos casos están asociados a la demanda, a la iniciativa en cada uno de los territorios, y donde ni siquiera el peor de los enemigos, el peor de los Gobiernos enemigo de un territorio puede realizar ningún tipo de discriminación.

¡Hombre!, por otra parte, mire, señor Otero, de verdad, usted dice expresamente que el peso demográfico y

territorial de la provincia de León en la Comunidad Autónoma es de un 23%, aproximadamente. El peso histórico y el peso por muchos motivos es muy superior. Y, ciertamente, usted se reivindica una vez más como representante de León, y yo también lo soy; y lo soy no solamente como Procurador, sino como Presidente de la Junta de Castilla y León. Pero usted no debería desconocer, usted no me puede jugar trampas en el solitario, que en el caso concreto de lo que se refiere a los datos, por ejemplo, de distribución hipotética de un presupuesto de inversiones en relación a la población de Castilla y León –porque estos son datos objetivos–, León representaría –y no es moco de pavo– el 19,7% de la población; o en relación al territorio, a la extensión, que también lo ha hecho usted referencia, León representaría el 16,60% de la... de la superficie del conjunto de la Comunidad. Pues bien...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente, por favor. Vaya terminando.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... yo le quiero decir: en las series históricas, y no solo respecto de la inversión provincializada inicialmente en el territorio, en el Presupuesto, sino también en la ejecución, León está recibiendo más de esos dos cómputos, más que ese peso global al que usted hace referencia. Y le quiero volver a afirmar: en el Presupuesto dos mil ocho también. Y por necesidades, no por otra circunstancia, por un esfuerzo de equilibrio y de solidaridad, y por atención a todos los criterios, León será de nuevo la provincia que más recursos de inversión derive de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. [*Aplausos*]. Gracias. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos Antón. Un momento, por favor. Yo creo que no tiene sonido. ¿Tiene ahora sonido? Ahora sí.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Es posible... –perdón– ... es posible que hayamos dejado sin sonido los escaños, como dijimos, y a lo mejor se han olvidado de poner ese. Hable, por favor, desde el escaño de al lado, y yo le pongo el reloj de nuevo a cero.

PO 17

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias. ¿Cuándo va a empezar a funcionar bien el sistema de gestión de la Ley de Dependencia, que es responsabilidad de la Junta de Castilla y León? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de

la Junta, tiene la palabra el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, don César Antón.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, nuestra Comunidad Autónoma ha sido una de las primeras en dotarse de medios técnicos e informáticos para la aplicación de la Ley estatal sobre la Dependencia. Equipos técnicos que se han aumentado con trescientos sesenta y siete profesionales más, específicamente para ello, y aplicación informática funcionando desde el año dos mil cinco. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don Francisco Ramos Antón tiene la palabra.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, solo muy parcialmente lo que usted dice se aproxima a la realidad. Han dedicado tantos esfuerzos a trabajar contra la Ley de Dependencia, han sobreactuado tanto con esta Ley, que ahora les resulta imposible aplicarla con eficacia.

Primero, en su afán pionero por descubrir todos los días el Mediterráneo, han inventado un sistema informático nuevo que ni funciona, ni se comunica con el Ministerio, ni con el resto de las Comunidades Autónomas, y, además, arrastra en su caos al conjunto de los servicios sociales. Y solo por rechazar la oferta que les hacía gratis el Ministerio.

En lo que respecta al personal, mientras otras Comunidades Autónomas han creado equipos específicos para acreditar el grado de dependencia, ustedes han cargado todo el peso de este proceso excepcional sobre unos servicios sociales básicos ya sobresaturados de tanto quitarle trabajo a la Junta, simplemente añadiendo a los Ceas algún trabajador social más, que ya era necesario antes de este trámite, y algunos de cuyos contratos, por cierto, acaban el próximo día quince sin solución de continuidad. Atento.

Por otro lado, han diseñado un proceso de acreditación que va contra el sentido común y contra el principio constitucional de eficacia de la Administración, de modo que una solicitud normal puede ir de la Gerencia a los Ceas hasta tres veces, y de los Ceas hasta la Gerencia otras tres, antes de resolverse. El resultado es que ya hay miles de personas en situación de dependencia en otras Comunidades Autónomas que perciben los recursos de esta Ley y las prestaciones, pero ninguno de Castilla y León. Y eso es su responsabilidad. Aquí hay personas que llevan ya cinco meses, desde que presentaron la solicitud, esperando que les llamen para iniciar la valoración, y en algunas provincias ni siquiera ha empezado a funcionar la Comisión Mixta de Valoración. Diga usted la verdad.

Han organizado, señor Consejero, un desastre, que hoy en la prensa pretenden imputar al Ministro porque no negocia con usted la Ley. La Ley, señor Consejero, se negoció en las Cortes Generales, y el diálogo con las Comunidades Autónomas para su aplicación se desarrolla en el Consejo Territorial del Sistema, en el que su actitud, por cierto, y la de su antecesora no han sido precisamente constructivas, positivas y de diálogo.

Lo que ustedes hacen es utilizar políticamente las necesidades de las personas en situación de dependencia y el sufrimiento de sus familias. Y, señor Consejero, las necesidades sociales no tienen color político. Su comportamiento en esta Ley solo puede calificarse de incompetencia y de mala fe.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Ramos Antón. [*Aplausos*].

Para un turno de dúplica, de nuevo tiene el... la palabra el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, ante su intento de confundirnos a todos, voy a dar dos mensajes muy claros: tranquilidad a todos los ciudadanos, a todas las personas dependientes y sus familiares, porque en Castilla y León trabajamos y seguiremos trabajando para garantizar el acceso a todas las prestaciones que les correspondan.

Mire, además, Señoría, los equipos de profesionales específicos que hemos creado en coordinación con las Corporaciones Locales ha sido para aprovechar la riqueza de nuestra Red de Asistencia Social, y les puedo asegurar que están renovados los contratos de todas estas personas. Pero, en todo caso, la que otorga las prestaciones es la Ley, no un proceso informático.

Y mire, por cierto, el programa informático ha sido pionero, avanzado, y así lo reconoció el Imsero, porque en el año dos mil cinco no solo lo valoró sino que nos concedió una subvención para poner en marcha este programa informático desde sus convocatorias de subvenciones. Y los datos nos avalan, porque, mire, después de los ajustes técnicos precisos, que hace más de una semana -le falta información- están solventados, con la Administración General del Estado, más de dieciséis mil solicitudes recibidas y procesadas, ya revisadas más de doce mil. Y más de seis mil ya están, o valoradas o en proceso de valoración.

Pero ¿sabe cuál es realmente lo importante, lo que interesa a los ciudadanos de Castilla y León? ¿Lo sabe de verdad, Señoría? Que hoy, en este momento, en todas las Comunidades, y en Castilla y León, no podemos seguir avanzando en conceder estas prestaciones porque falta

regulación estatal, regulación que otorga una Ley estatal a la propia... Gobierno de la Nación. Y nosotros hemos hecho los deberes, Señoría, y no podemos seguir avanzando porque ustedes no cumplen con sus obligaciones.

Y le voy a decir, fuera de la demagogia, los tres temas que le he dicho -y en el anterior Pleno anuncié aquí, en la interpelación, que ya me había puesto en contacto con el Ministro-: hay que firmar los convenios que la Ley misma establece con ustedes de coordinación entre ambas Administraciones. Primero los convenios, Señoría, no anexos de unos convenios que no existen; esa es la trampa. Y algo va mal cuando, de diecisiete Comunidades Autónomas, ninguna Comunidad Autónoma ha firmado los convenios. El Gobierno tiene que regular cómo se determina la valoración de la capacidad económica de los ciudadanos, y también la propuesta de regulación. Porque, mire, Señoría, si el Gobierno no hace estas actuaciones -que es su obligación-, y lo hace de forma conjunta y homogénea, lo que está permitiendo es generar desigualdades y desequilibrios entre territorios y entre personas, y lo que es más grave en este caso: con las personas y las familias que más lo necesitan. Gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra doña Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. ¿Cómo va a garantizar la Junta de Castilla y León un mes de respiro al año para todas las familias que tengan dependientes a su cargo? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, la Junta de Castilla y León... y León llevará a cabo todas las actuaciones necesarias para garantizar a las familias de las personas con discapacidad que lo requieran periodos de respiro en plaza residencial. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, las unidades de respiro no son solo plazas residenciales. Usted sabe que hay cuarenta mil familias, según sus datos, en esta Comunidad que no

PO 18

cuentan ni con plazas residenciales públicas, ni con servicio de ayuda a domicilio ni con centros de día o de noche. Y mal va a poder garantizarlos, porque usted acaba de contestarle a mi compañero Paco Ramos una serie de cosas que son todas mentira, todas inexactas.

Ha dicho usted que es responsabilidad del Gobierno Central el que no hayan llegado los recursos y que no se hayan firmado los convenios. Eso, Señoría, no es verdad. Hay por lo menos cuatro Comunidades que han firmado Convenios, usted lo sabe; están en el Boletín Oficial del Estado, Señoría; si quiere le doy las fechas y los datos, y usted los puede pasar a ver. *[Aplausos]*. Y han recibido los datos.

Y lo que sí tienen que saber todos los dependientes de Castilla y León, Señoría, es que 16.717.912 euros que podían estar recibiendo todos aquellos que tuvieran reconocida la valoración, no... no les está llegando ese dinero porque ustedes no las han enviado esas valoraciones, Señoría. Porque ni su sistema... *[aplausos]* ... informático funciona ni quieren ustedes; porque ahora, ahora el truco, el truco es decir que ese convenio no lo quieren firmar porque han mandado uno nuevo. Señoría, pero si el resto de las Comunidades les sirven los Convenios... ¿Usted dónde se ha visto... dónde ha visto que se firme un convenio sin que existan una serie de detalles que hay que negociar entre todos? Señoría, los convenios precisan de contraprestaciones y ambas... ambas, el Estado y la Comunidad, tienen que llegar a esos acuerdos.

Ustedes prohíben, impiden, que ese dinero esté llegando a Castilla y León, a los dependientes de Castilla y León. Lo impiden para teleasistencia, lo impiden para ayuda a domicilio, lo impiden para plazas residenciales y, por supuesto, lo están impidiendo para que se creen unidades de apoyo familiar. Unidades fundamentales para que las personas, las familias puedan dejar a las personas dependientes, no solo cuando... con ese mes que ustedes le han prometido -y que no van a poder cumplir-, sino también cuando tengan que hacer un tratamiento, por ejemplo, médico ineludible, una gestión burocrática... Centros de respiro, Señoría, que no están funcionando en nuestra Comunidad en ninguna de las provincias, si no es a costa de las asociaciones, asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer y asociaciones de, por ejemplo, de síndrome de Down o de enfermos mentales. Ustedes, Señoría, están impidiendo que las familias de Castilla y León tengan esas unidades y están impidiendo también una y otra vez, de forma sistemática, que los dependientes se puedan beneficiar de una ley, una ley... la más importante que ha... en los últimos diez años se ha desarrollado en nuestra nación. Y que es una ley que ha creado el Gobierno de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... la Nación, el Gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero, Señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero de Familia, don César Antón.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Veo, Señoría, que ha tenido que echar una mano a su compañero, porque ha sido usted quien ha tenido que aclarar ahora la pregunta. Pero hay una cosa que es clarísima, Señoría. Se lo dije una vez, se lo dije una vez en la comparecencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... traiga aquí... traiga aquí esos convenios firmados, porque lo que es... lo que es palpable, es ley básica en una Administración, es que antes el Convenio que un Anexo. Si no hay convenio, no hay anexo; y usted está refiriéndose a anexos trampa, Señoría. Esa es la realidad. Y, si no, traiga aquí los... los convenios, como le decía yo.

Mire, Señoría, reitero el compromiso del Gobierno y de la Junta de Castilla y León con las asociaciones de familiares de personas con discapacidad que... y además el agradecimiento público al trabajo que vienen desarrollando día a día, y que van ayudando a las personas que más lo necesitan. Pero resulta curioso que ustedes también hagan esta pregunta aquí hoy, cuando sabe todo el mundo que fue gracias a una serie de enmiendas del Partido Popular que lograron que se incluyese a las personas con discapacidad en la Ley Estatal de Atención a la Dependencia. Primer olvido de estas personas en esa ley...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Sí, Señoría, las enmiendas están ahí. Y el... la referencia que hacen al respiro familiar en la Ley de Atención a la Dependencia es sin ningún compromiso, lo remiten al Consejo Territorial.

Pero es que hay otras... otra reciente olvido... otro reciente olvido de las personas con discapacidad. No hace mucho anunciaban la ayuda de lo que es conocido como el "cheque bebé". Fue también el Partido Popular, entre otras voces, las que tuvo que recordarles que cuando una familia tiene un nacimiento de una persona con

discapacidad tiene que tener una ayuda mayor, y gracias a esta actuación, que nosotros que somos sensibles con las personas con discapacidad, han reconocido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... su rectificación.

Pero, mire, Señoría, le voy a dar datos del apoyo que tenemos nosotros a las personas con discapacidad y a sus familias. La Junta de Castilla y León en este año está destinando el 18% del Presupuesto de los Servicios Sociales a las más de ciento cincuenta mil personas con discapacidad, que representan en Castilla y León un 6%. Destinamos 35,6 millones de euros a las ayudas y subvenciones para las familias y asociaciones que también tienen su trabajo en las personas con discapacidad, y en colaboración también, otros 3.000.000, con las Corporaciones Locales. Pero, mire, reservamos el cien por ciento... el 10%, perdón, el 10% de las plazas de centros infantiles públicos de cero a tres años para las personas que tienen... para las familias con personas con discapacidad con atención individualizada cuando lo requieren.

Y, en concreto, en respiro familiar, Señoría, hay una cosa muy clara: de las familias... de todas las familias de ciento... de las ciento cincuenta mil personas con discapacidad, no todas precisan respiro. Más de setenta y nueve mil tienen menos de sesenta y cinco años; más de cuarenta y cinco mil están en capacidad de poder integrarse en el mercado laboral; de éstas, menos de sesenta y cinco años...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor, termine ya.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... ocho mil requieren el... el respiro familiar, y sobre esas tenemos programas específicos de apoyo. Seguiremos trabajando, y con los enfermos mentales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para formular su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña Consuelo Villar Irazábal.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, Presidente. Personal laboral de las residencias de personas mayores que gestiona la Junta de Castilla y León en la provincia de Burgos han denunciado que las plantillas siguen incompletas y que la Gerencia Regional ha incumplido sus compromisos en esta materia.

¿Qué medidas va a adoptar para cubrir las plantillas de personal en las residencias de personas mayores que gestiona la Junta de Castilla y León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, don César Antón.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, las plantillas del personal de las residencias de personas mayores de titularidad de la Junta de Castilla y León están cubiertas, con carácter general, al 99%, garantizándose, en todo caso, la cobertura al 100% cuando se trata de profesionales de atención directa. Y además estamos ejecutando un Plan de Mejora de Calidad para los centros... de Calidad Asistencial en estos centros, cuyos beneficiarios son tanto las personas que en ellos residen (más de tres mil quinientas), así como los profesionales que les atienden.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, de nuevo doña Consuelo Villar Irazábal tiene la palabra.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, Presidente. Señor Consejero, como usted seguramente conoce, el pasado diecisiete de abril, la Gerencia de Servicios Sociales y los representantes de los sindicatos UGT, Comisiones Obreras, CSI-CSIF firmaban un convenio, un acuerdo, por el cual se pretendía mejorar las dotaciones de personal de las quince residencias de personas mayores que gestiona la Junta de Castilla y León.

El acuerdo consideraba que, teniendo en cuenta el progresivo deterioro físico y psíquico que sufren estas personas mayores, era necesaria la contratación de doscientos veinticinco nuevos puestos de trabajo; lo que nos da idea de cómo están actualmente las residencias de personas mayores que gestiona la Junta en este momento.

El acuerdo aprueba el marco de actuaciones para los años dos mil siete y dos mil ocho, determina los criterios básicos de aplicación a las plantillas, el número de personal que tiene que haber de cocina, de auxiliares de enfermería, de... de personal de enfermería y personal de servicios, que deben existir en cada centro en relación al número de residentes.

Señor Consejero, tal y como denuncian los sindicatos, este acuerdo no se está cumpliendo. Por ejemplo, en Burgos, de los veintiún trabajadores que deberían haberse incorporado, a uno de octubre solo se han incorporado cinco trabajadores. La falta de personal está provocando acumulación de trabajo y problemas en la salud de las plantillas; pero, sobre todo, está provocando que no se

esté atendiendo adecuadamente a las personas mayores que están en estas residencias que gestiona la Junta.

Señor Consejero, pocas plazas de residencias públicas y, además, mal dotadas. Es su responsabilidad que este acuerdo se cumpla; es su responsabilidad que los mayores de esta Comunidad estén atendidos adecuadamente; y es su responsabilidad que las residencias de personas mayores de la Junta de Castilla y León estén dotadas de personal suficiente para garantizar la calidad asistencial. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de duplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero de Familia.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, como usted bien dice, la Junta de Castilla y León dispone de quince centros residenciales para personas mayores, que tienen actualmente una plantilla de mil novecientos cincuenta y cinco trabajadores para las más de tres mil quinientas personas que residen en ellas.

Las residencias de personas mayores válidas y a... mixtas se encuentran en inmersas en un proceso de adaptación a las necesidades, que se entiende como traspasar, cambiar, modificar las plazas de válidos a personas... para plazas personas en asistidas. Pero, además, estamos creando nuevas plazas.

Estas situaciones de dependencia de los mayores implica que estamos consolidando empleo y creando empleo fijo. Mire, en la anterior Legislatura, de mil setecientos veintiún profesionales a mil novecientos seis, ciento ochenta y cinco plazas más que ya están trabajando para la calidad de estas personas.

Y en cuanto al acuerdo firmado en abril con las centrales sindicales, es cierto que, para el dos mil ocho, doscientos veinticinco puestos de trabajo más, que vamos a incorporar en la relación de puestos de trabajo, con 7.000.000 de euros en gasto de personal nuevos y, además, de carácter fijo.

Pues, mire, no hay que esperar a la relación de puestos de trabajo: de esos doscientos veinticinco, seis meses hoy, seis meses después de la firma del contrato, ya hay cuarenta y cuatro personas trabajando y setenta más autorizadas. Es decir, al final del año, estaremos con ciento cuarenta y cuatro personas incorporadas de ese acuerdo, es decir, el 64% del acuerdo antes de que finalice el año, y seis meses después de la firma.

Pero, además, Señoría, le voy a decir una cosa: en el caso de Burgos, los tres centros que hay, es cierto que ya se han incorporado cinco trabajadores, pero se le olvida

decir que ya están seis próximamente a incorporarse, con lo que en estos días, con estos seis trabajadores, se mejorará las condiciones de trabajo de los profesionales y de los que residen en estas residencias. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña Ana María Redondo García.

PO 20

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, en los últimos tres años, alrededor de diez mil alumnos inmigrantes se han matriculado en las escuelas de Castilla y León, pero en la admisión de estos alumnos sigue existiendo un importante desequilibrio entre los alumnos que recibe la escuela pública y aquellos que son admitidos en los colegios concertados.

Según un informe reciente de la CEAPA, de dos mil seis, que viene a confirmar nuestros propios datos, alrededor del 45% de los colegios privados concertados de la Comunidad limitan de manera muy importante la entrada de alumnos inmigrantes.

Un número significativo de centros concertados no puntúan al alumno aspirante siguiendo únicamente criterios objetivos de aplicación de los baremos de admisión, y ello es debido en buena medida a que el Decreto 17/2005 de la Junta establece, junto con los criterios tasados de proximidad, hermanos matriculados y nivel de renta, otros criterios complementarios (Artículo 9.6) que el Consejo del Centro Escolar puede valorar de forma discrecional.

Esta regulación está produciendo un importante desequilibrio en relación con la escolarización de alumnos inmigrantes.

De ahí que nuestro Grupo quiera conocer qué medidas va a adoptar la Consejería de Educación de la Junta para reequilibrar el número de alumnos inmigrantes que recibe la escuela pública, un 25 más... un 25% más del que recibe la escuela concertada. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Educación, don Juan José Mateos Otero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Gracias, señor Presidente. Señoría, usted, en su intervención, está partiendo de un desequilibrio de reparto de los alumnos inmigrantes, y, como consecuencia, la solución que usted nos propone es repartir para equilibrar, es decir, escolarizar el mismo número de alumnos en centros públicos y en centros concertados.

Permítame que le pueda matizar. En primer lugar, que proceder a un reparto de alumnos inmigrantes con

el mero hecho de tener una procedencia diferente a la española sería, desde mi punto de vista, discriminatorio. La libertad de elección de centro educativo es un derecho reconocido en nuestro ordenamiento jurídico; los inmigrantes tienen los mismos derechos que los ciudadanos españoles a la hora de escolarizar a sus hijos. Como consecuencia, aplicar unos cupos de extranjería por centros, como parece proponer Su Señoría, no es la medida a tomar.

Además, piense Su Señoría que en nuestra Comunidad Autónoma existen amplias zonas rurales donde la escuela pública es la única existente, por lo que necesariamente atiende las necesidades escolares de toda la población. Y tampoco debe olvidar que una parte de la población inmigrante se ocupa en labores agrícolas estacionales y, como consecuencia, está sujeta a una movilidad geográfica.

Le diré aún más: el Artículo 3 del Decreto 17 de dos mil cinco, que regula la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos, señala expresamente en su apartado tercero: "En la admisión de los alumnos no podrán establecerse criterios discriminatorios por razones ideológicas, religiosas, morales, sociales, de raza o nacimiento".

Por todo ello, Señoría, la administración educativa de Castilla y León no puede fijar ni fijará proporciones de alumnos inmigrantes entre los diferentes centros docentes de la Comunidad, sino que está el deber establecido para que use... el uso de la libertad de esta sociedad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: (Sí). El problema fundamentalmente se plantea en el ámbito urbano, no en el ámbito rural; desde luego, donde solamente hay una escuela, pues lógicamente van a ir allí todos los niños; pero el problema se plantea -repito- en el ámbito urbano.

Para nosotros, el alumno inmigrante es un valor, un valor en sí mismo considerado y un valor también para la comunidad educativa. Y en este sentido, el desequilibrio perjudica tanto a las escuelas públicas, que, cuando reciben un volumen importante de inmigrantes, se ven desbordadas con una situación atípica, que no pueden resolver adecuadamente, y eso perjudica y limita la calidad -esa que ustedes tanto buscan y tanto pretenden-, la calidad educativa y la calidad en la formación, porque un excesivo número de inmigrantes, desde luego, puede retrasar el buen curso de las clases, sobre todo porque no hay un profesorado suficiente, no hay un profesorado adecuado que pueda permitir la integración.

Y ese volumen importante de inmigrantes perjudica y, por lo tanto, va a implicar un problema de calidad educativa; pero también -y esto nos gustaría resaltarlo- es un problema y una disfunción para aquellos centros que no reciben alumnado inmigrante, porque esos alumnos están, de alguna manera, siendo objeto de un hurto de posibilidades de conocer otras culturas, otras formas de pensar, otras maneras de interrelacionarse. Y en una sociedad cada vez más compleja, en una sociedad que camina hacia un futuro de multiculturalidad, el hurtar a nuestros alumnos de ese tipo de relaciones es un verdadero problema.

Por eso yo no hablo de cupos, hablo de modificación del Real Decreto dos mil cinco de la Junta, que yo creo que en ese aspecto que concretamente he matizado es uno de los problemas y una de las causas de que se produzca el desequilibrio. Esa modificación del Real Decreto puede significar perfectamente que los colegios concertados...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... asuman una mayor... un mayor número de alumnos inmigrantes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... y eso redundará en la calidad que ustedes pretenden...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... y en el equilibrio...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Señoría, gracias. *[Aplausos]*. Para contestar en nombre de la Junta, en turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Gracias, Señorías. Mire, lo que nos preocupa realmente, efectivamente, son los alumnos extranjeros, que requieren una atención específica.

En ese sentido, debo decirle algunos datos con relación al dos mil seis-dos mil siete, según la base de datos de atención a la diversidad, registrada por la Agencia de Protección de Datos. Un 2,45% de los alumnos de las enseñanzas obligatorias escolarizadas en centros públicos son alumnos extranjeros con necesidades de compensación educativa, y 1,78% de los escolarizados en centros concertados.

Quiero significarle que nuestra preocupación y todos nuestros esfuerzos van destinados a atender a estos alum-

nos que requieren una atención específica habitualmente por un periodo de dos años. Y para ello, mire, le voy a decir lo que contamos en este momento, y que aumentaremos, si es necesario.

En primer lugar, con veintinueve aulas ALISO y un equipo itinerante, con planes de acogida en todos los centros educativos, con programas de apoyo y refuerzo educativo que se aplican en ciento veintiocho centros públicos, con una formación del profesorado mediante cursos específicos, atendiendo a las familias directa y permanentemente por parte del tutor, equipo de orientación psicopedagógica, la edición de unas guías para los padres de alumnos inmigrantes editadas en nueve idiomas, con la colaboración interinstitucional con distintos organismos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor, termine ya.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): ... entre ellos, el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para formular su pregunta oral, ahora, ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Emilio Melero Marcos.

PO 21

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Doy por formulada la pregunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía, don Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Señoría. Mire, se va a plantear en los mismos términos o en términos muy parecidos que ha de recoger una norma que el Gobierno se ha obligado a dar cumplimiento, presentándola en estas Cortes, pues, como es la Ley del Sistema Financiero, que debe de permitir actualizar la actual Ley de Cajas y, además, ampliar la regulación normativa que tenemos en la actualidad.

Pero sabe Su Señoría que se han producido muchos cambios en el negocio bancario, que se han producido muchos cambios en la economía real, que en Castilla y León se han producido también muchos cambios, no solamente en el crecimiento de empleo, no solamente en el crecimiento económico, en la convergencia, que han llevado a cambios en la estructura de nuestro sistema

productivo, y, Señoría, además, cambios significativos también en la forma de operar los empresarios.

Todas estas circunstancias, Señoría, obliga a hacer una reflexión sobre uno de los pilares en los que descansa y de los que depende la competitividad de nuestra economía. Y en esos términos se planteará el debate.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Emilio Melero Marcos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, Señoría. Estuve, señor Vicepresidente, a punto de retirar la pregunta después de leerle a usted ayer, donde por fin nos enteramos de lo que nos faltaba por saber. Pero resulta que hace escasas fechas discutíamos en estas Cortes lo que es un indudable cambio de orientación en la política sobre entidades financieras en Castilla y León, a propósito de la absorción, consentida e impulsada por la Junta, de una Caja andaluza a nuestra Caja Rural del Duero.

En su comparecencia ante la Comisión de Economía, decía usted, señor Villanueva -y cito literalmente-: no hay que tener una visión tan regionalista -no sé por qué-, tan localista de las cosas -sí sé por qué-.

Bien al contrario, en el relato de ambiciones que reclamó el señor Herrera en su Discurso de Investidura, y en lo referente al sector de Cajas -que acabo de revisar-, no había ni una sola alusión en que su intención no fuera la de incorporar en exclusiva a los órganos de gobierno de los agentes del diálogo social -y cito literalmente aquellas ambiciones que relataba el señor Herrera-. Pero solo unos días después aparece ese Mister Hyde que siempre aparece en el Partido Popular, y las palabras "tamaño", "redimensionamiento" y "fusión" entran como elefante en cacharrería en el debate de la Comunidad Autónoma.

Miren ustedes, mil setecientos veintiocho oficinas, siete mil setecientos dieciocho empleados, más de 43.000 millones de euros de activo a diciembre de dos mil seis y casi 500 millones de beneficios, antes de impuestos, merecen una prudencia que les ha faltado a ustedes de manera amplia.

Porque he de decirles aquí que ni un solo proyecto de interés estratégico regional ha quedado desatendido por las Cajas de Castilla y León. El problema no es de las Cajas, Señoría, el problema es de ustedes, que no huelen proyecto alguno que no sean menudencias.

¿Y cómo optimizar recursos, señor Villanueva, señor Herrera? Pues, miren ustedes, desde la fusión de cartaras -que se intentó y que se frustró-, hasta la generación de una red de servicios comunes -que se puede y que se quiere-, hasta una banca regional de negocios que supere

su raquítrico Madrigal, que le lleva donde le lleva en algunas ocasiones, son mejores opciones que una fusión desmedida y sospechosa, que está latiendo y que no acaba de aflorar.

Las Cajas, Señoría, son potentes instrumentos de desarrollo, muy vinculadas a su tierra, que se pueden optimizar, pero que no se pueden demoler y que no se deben de demoler. Se lo han advertido a ustedes Presidentes. Escuche usted a don Feliciano Blázquez o a don Agustín Rodríguez, compañeros suyos, que le han hecho admoniciones públicas a este respecto, a todos los órganos de gobierno de las Cajas de Castilla y León. Pero, sobre todo, sobre todo, señor Herrera, también, tengan presente que esta "Pandora" que acaba de abrir su Vicepresidente, y usted amparar, tiene millones de afectados, que aquí pondrán pie en pared si sus formas son dudosas y sus objetivos siguen siendo tan confusos como lo son.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para el turno de duplica en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Vicepresidente Segundo.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señoría, no me corresponde a mí poner el día ni la fecha del Pleno de estas Cortes. Por lo tanto, no ha habido ninguna intención.

Quiero decirle, mire, parece que a usted le da cierta... cierto respeto que se abra un debate con un sector de la economía importante de nuestra Región. ¿Qué preocupación le tiene usted? ¿Le preocupa porque usted ha sido hasta hace poco responsable del Consejo de Administración de una Entidad de Ahorro, y en la actualidad me dicen que es aspirante a estar en una Sociedad Participada? ¿Eso es lo que le preocupa a usted, Señoría? *[Risas]*.

Yo lo que... *[aplausos]* ... simplemente, el Gobierno, que le corresponde el impulso de la política, entre otras la financiera, lo que ha hecho es decir que va a hablar, y vamos a hablar con las personas a las que usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... a las que usted se refiere. Pero si es que estamos hablando ya, Señoría. Entonces...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

(SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... yo lo que le digo, mire, Señoría, el diálogo que... que estamos manteniendo y que vamos a mantener con su Grupo Político, si tienen a bien, es un diálogo que no se basa en las fusiones -se lo digo aquí, en este Pleno- ni en las sedes, que es lo que a usted le ha preocupado, que no me lo oyó el día que estuvo en la comparecencia, porque no debió comprender lo que yo dije allí, ni lo he mencionado nunca. Usted lo reduce a lo que le interesa, para generar un enfrentamiento entre las provincias de esta Región. Eso es lo que no es serio, Señoría. Aquí se va a hablar exactamente las cosas que yo le he dicho, de las cosas serias, lo que necesita el sistema financiero.

Porque, mire, aquí la cuestión, la pregunta es: ¿la configuración actual de nuestro sistema financiero regional es la más adecuada para afrontar el nuevo escenario económico? O, desde el punto de vista de la competitividad, el esquema actual de nuestro sector financiero, la competitividad de las empresas, la que usted ha administrado... (Que, por cierto, dice "el raquítrico Madrigal"; lo aprobaría usted en el Consejo de Administración, yo no tuve la suerte de poder tomar esa decisión. Fue su... su voto el que lo facilitó... Perdón, el suyo, el del señor Villalba no, porque todavía no está en ese Consejo de Administración. *[Risas]*. Pero el suyo sí). Y yo, mi pregunta, desde el punto de vista de la competitividad, es: el esquema actual de nuestro sistema financiero, ¿responde a las necesidades actuales de nuestra economía real? Pero, sobre todo, ¿responde a los retos que tiene planteados el sistema financiero, la entidad... -que no sé si usted participará en alguna Sociedad Participada en poco tiempo-, esa entidad de cara al futuro?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, por favor, vaya terminando.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Eso es lo que hay que ver, y ese es el debate serio. Las sedes y las fusiones solamente las mencionan ustedes para hacer política de unas provincias contra otras. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. *[Aplausos]*. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra doña Natalia López-Molina López.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Gracias, Presidente. Señorías, en el Debate de Investidura del Presidente Juan Vicente Herrera incidió en la necesidad de desarrollar políticas que acaben con el paro femenino en nuestra Región.

¿Cuáles van a ser las medidas concretas que va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León para conseguir

niveles mayores de ocupación entre las mujeres de Castilla y León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene de nuevo la palabra el Vicepresidente Segundo de la Junta, don Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidente. Señoría, es cierto que tenemos uno de los principales objetivos del Gobierno para esta Legislatura el crear mucho más empleo para las mujeres, a pesar de que en estos últimos años, desde el año noventa y seis, ha crecido más del 72% el número de ocupadas las mujeres en nuestra Región de doscientos cuarenta y cinco mil -le doy el dato exacto- a más de cuatrocientas veinte mil.

Mire, tenemos políticas que estamos ya desarrollando a través de nuestro Plan de Empleo, el IV -como usted sabe, suscrito con los agentes sociales y económicos-, en donde primamos, sobre todo, la discriminación positiva dirigida al colectivo de mujeres; priorizamos las políticas de discriminación positiva para mejorar la estabilidad laboral, su formación, y, por supuesto, el empleo de las mujeres. Y hemos puesto en marcha políticas activas que buscan estos objetivos, y me refiero a tres bloques, concretamente -lo voy a decir rápidamente porque estamos en una respuesta oral de una pregunta-:

En primer lugar, respecto a la... a la formación. Se considera a la mujer como un colectivo preferente a la hora de puntuar las solicitudes de apoyo; le hablo también en programas de sensibilización empresarial respecto a las prácticas de discriminación indirecta a la mujer en el trabajo, programas de... de la formación de las mujeres en actividades de alta demanda y en el ámbito de las nuevas tecnologías.

Un segundo bloque son todas las ayudas... se concretan todas las ayudas de fomento del empleo encaminadas a la inserción en el mercado laboral; me refiero a la contratación indefinida, al espíritu emprendedor, al autoempleo, a la conciliación de la vida laboral con la familia.

Y un tercer bloque, en la orientación personalizada la mujer para facilitar su incorporación al empleo.

Yo le puedo decir que esto y la flexibilidad que nos da este IV Plan de Empleo, actualizando medidas, nos llevará a hacer políticas activas para incorporar y alcanzar el objetivo del pleno empleo a las mujeres de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo doña Natalia López-Molina tiene la palabra.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Muchas gracias. De verdad que una se queda anonadada escuchando esos datos que usted da, pero la realidad es totalmente diferente.

Mire, en nuestra Región, en esta Región, en Castilla y León, los datos no son nada alentadores. Y usted habla exclusivamente de un dato: del nivel de ocupación. Vayamos a hablar realmente de lo que hay que hablar, que es de la tasa de actividad de las mujeres, de un término que es utilizado por todas las estrategias europeas, y que todas las iniciativas europeas dicen que para hablar de empleo de las mujeres se debe hablar de la tasa de actividad.

Pues mire, en nuestra Región, la tasa de actividad de las mujeres es del 43% y la de los hombres del 64%, datos del INE que son editados por la Consejería de Hacienda. Bien. Una diferencia de veinte puntos de actividad entre los hombres y las mujeres de esta Región.

Pero no solo eso. Yo, hace poco, ayer mismo, una entrevista suya decía que nos separaban muy poquitos datos de... del Estado, de la Nación, de España. Pues mire, le puedo decir que nos separan cinco puntos en la tasa de actividad, cinco puntos; y cinco puntos son muchos, ¿eh?, muchos.

Estos datos no se acercan, ni de lejos, a los objetivos planteados en la Cumbre de Lisboa. La Cumbre de Lisboa nos obliga a que para el dos mil diez tengamos una tasa de actividad del 60%; estamos a 43. ¿Cómo lo van a hacer?, porque tenemos diecisiete puntos de diferencia, y, al ritmo que van ustedes -que yo sí que lo he visto, y he visto la evolución, es de un punto al año-, nos tardaremos diecisiete años, diecisiete años en llegar a la tasa de actividad que nos dice la Comunidad Europea.

La verdad es que nuestra Comunidad no puede despreciar el trabajo, no de un colectivo, como usted nos ha llamado, sino de la mitad de la población; hablemos con propiedad, señor Consejero, la mitad de la población, no un colectivo. Y es por ello que las medidas deben ser eficaces y, sobre todo, reales.

Mire, en nuestro Grupo Parlamentario, en este Grupo Parlamentario Socialista, no queremos que se vayan las mujeres de esta Región, porque se están yendo. Y, mire, les voy a enseñar un recorte del periódico: solo en la provincia de Burgos, el año pasado, en el dos mil seis, se fueron tres mil quinientas mujeres porque no tenían posibilidad de encontrar un empleo. Eso es lo que está sucediendo en esta Comunidad Autónoma, señor Consejero. Y de verdad que a nosotros y a nosotras nos da mucha pena que esa sea la política que ustedes están desarrollando para fomentar el empleo de las mujeres, que es ninguna.

Es más, usted habla del Plan de Empleo. Bueno, pues en la Ley, aprobada por el Partido Popular, del dos

mil tres, se hablaba, y se habla -si usted se la lee, que para eso hay que leérsela y aprendérsela; eso ya se pone en duda- que se creará un plan específico de empleo para las mujeres. Después de cinco años, una vez más, algo que está recogido en una ley brilla por su ausencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: (Ya termino). La verdad es que, a ustedes que les gusta tanto elaborar planes -que no desarrollarlos-, me parece mentira...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: ... que en este caso no lo hayan hecho. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra el Vicepresidente Segundo de la Junta.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Le tomo la palabra, no solamente anonadado, como ha comenzado usted, sino sorprendido. *[Risas]*. Pero, vamos a ver, Señoría, ¿a usted le... le importa que se vayan las mujeres de esta tierra?, ¿a usted le preocupa el empleo de la mujer? Oiga, ¿su Grupo Político no gobierna España? ¿El señor Caldera no es Ministro de Empleo de este país? *[Aplausos. Murmullos]*.

Pero... pero usted... usted ¿a quién está hablando aquí? ¿Usted a quién está hablando aquí?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ¿Usted a quién está hablando aquí?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Usted a quién...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Continúe, señor Vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

(SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Le pregunto, Señoría: ¿usted a quién habla aquí? Tómese en serio. ¿Quiere que en lugar de siete años sean la mitad de... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Espero que me...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Sí. No podemos abrir debate; está en una pregunta. Continúe, señor Vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ¿Quiere usted que haya menos años en los que... el cálculo ese que ha hecho usted? Pues ya sabe lo que tiene usted que hacer: en lugar de que el señor Caldera cree fundaciones para ganar el Ayuntamiento de Béjar, que haga política activa... *[aplausos]* ... que haga política activa en esta tierra. Que su Ministro... que su Ministro de Economía haga política económica. *[Murmullos]*. ¿O es que ustedes...? Claro, ya comprendemos el modelo territorial que tienen en este país: Cataluña y Andalucía tienen recursos y a nosotros buenas palabras. Esa es la consecuencia, Señoría, esa es la consecuencia.

El empleo... nosotros tenemos competencias, y con responsabilidad las asumimos, pero sean ustedes... o son ustedes hoy corresponsables de la situación económica de esta tierra, del empleo de esta tierra y del desarrollo de esta tierra. No se quite usted ese problema. Se lo podrán quitar los señores de la UPL, pero ustedes son responsables...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... del empleo de la mujer en esta tierra. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Ángel Velasco Rodríguez.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La pregunta que formulo -y consta en el Orden del Día- lo es en relación con el proyecto industrial que el señor Consejero y Vicepresidente Segundo de la Junta nos anunció, nueve meses atrás, en relación con el proyecto

industrial de producción de dos mil cuatrocientos aviones de despegue vertical. Y ya me adelanto a su posible advertencia, dando por hecho y admitiendo que la información tendrá que venir matizada, es verdad, y sometida a la debida discreción que tanto el sentido común como la prudencia exijan.

Pero he de recordar, para justificar la importancia del proyecto y el interés ciudadano en conocer la marcha y el avance de dicho proyecto, algunos datos que el hoy señor Consejero anunciaba con aquella noticia: dos mil cuatrocientos aviones a producir en esta Región, ocho mil puestos de trabajo directos, 1.000 millones de euros de inversión, y su proyecto –esto era ya alguna concreción–, el proyecto de investigación, debería estar cerrado en la primavera del año dos mil siete.

En fin, han pasado creo que cerca de nueve meses desde aquel día de San Antón –era el diecisiete de enero, precisamente–, y yo creo que es tiempo más que suficiente para que la gestación de aquel proyecto empiece a dar algún fruto, o, al menos, a que los conozcamos. Que yo sepa, ni en esta Cámara ni creo que el conjunto de la sociedad a la que representamos ha tenido conocimiento de que ninguno de esos frutos haya empezado a plasmarse en realidad.

Por lo tanto, el hecho de que en estas fechas, justamente... prácticamente el mismo día que se registraba la pregunta, de nuevo el señor Consejero y Vicepresidente volviera a aludir al entronque de la automoción con proyectos empresariales de... en fin, aeronaves comerciales –no sé si es lo mismo a lo que se refería o es un proyecto distinto– da que sospechar.

Y, bueno, yo creo que es verdad que se decía ahí con alguna concreción –concretamente lo recojo de los diarios... los medios de comunicación del día tres– que "la Junta trabaja y mantiene negociaciones con empresas de carácter internacional del sector aeronáutico, así como con grandes países del mundo, por ejemplo Israel –se dice–, que construyen aeronaves comerciales, y que tendrán un desarrollo industrial no muy lejos de aquí y no tardando mucho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Velasco, ha consumido todo su tiempo. Su tiempo ha terminado. No tendrá luego otro turno.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar, en un único turno, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo, señor Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

(SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Señoría. Mire, solamente el respeto que me merece su persona me hace, pues, llevar a decirle que veo que usted, por no estar en el Parlamento en la pasada Legislatura, pues ha cometido un error de base. Yo no he anunciado nunca este proyecto al que usted hace referencia ante la opinión pública, y lo sabe bien su Portavoz. Si tienen ustedes interés en saber cómo se encuentra este proyecto, creo que tienen el camino muy fácil. Yo no he venido nunca a estas Cortes a explicar ningún proyecto de inversión antes de que su promotor lo... anuncie que lo va a desarrollar o que lo esté desarrollando. Y, sabe muy bien, el camino –si tiene usted interés– es dirigirse a la Fundación Cidaut o a Cidaer para que le expliquen con todo detalle cómo se encuentra ese proyecto.

Pero yo, el día que estuve, el día diecisiete, muchos meses antes de las elecciones, fui a visitar, como sabe Su Señoría o sabe su Grupo Parlamentario, la empresa MPB en el Parque Tecnológico de Boecillo, y cuando allí, en mi presencia, una persona de... de ese grupo hizo mención a ese proyecto, que ni estaba previsto, ni yo con ese detalle conocía.

Y le digo, Señoría, que manejamos un volumen importante de proyectos de inversión en esta Comunidad Autónoma, activamente trabajamos. Le doy exactamente el dato de esta mañana: estamos con doscientos nueve proyectos trabajando, y que no voy a anunciar nunca, salvo que sus promotores lo quieran, ninguno de estos proyectos, por grande o por pequeña que sea.

Y, mire, con el sector de la aeronáutica estamos trabajando hace muchos años, pero nos encontramos con un problema, y que yo les invito, ya que me dan opción a decirlo, a que trabajen con el Ministerio de Industria, ustedes, como Grupo Parlamentario, porque nos ha, de verdad, discriminado claramente en la presentación que hizo el señor Clos de la aeronáutica a principios de verano. Y esta Comunidad Autónoma tiene mucha industria implicada ya en la... en la industria aeronáutica. Hoy conformaremos, sin ninguna duda, para nuevos vehículos comerciales, el segundo grupo industrial de este país, cuando usted sabía que hace escasos meses se hablaba de un solo grupo industrial. Y somos una Región que, entre otras cosas, nos vemos postergados por Regiones como Cataluña, que no tiene ni la décima parte de lo que dispone hoy Castilla y León industrialmente, desde el punto de vista aeronáutico.

Y yo lo que les pido es que trabajen con este proyecto para facilitarlo, aunque no le guste en el Gobierno de España, porque lo desconocen, pero estamos trabajando con Estados Unidos, con Francia, con la Unión Europea y con Israel en proyectos aeronáuticos. Y estos son los temas serios.

Y, mire, esto comienza, si a usted le parece, como hace muchos años comenzó el Parque Tecnológico de

Boecillo, comenzaron ustedes con... su Grupo Parlamentario, con sus representantes de entonces, a hablar de muchas cosas que no tenían ningún sentido. Y hoy tenemos allí cerca de siete mil empleos, y esta Legislatura, al final tendremos que tener muy próximos a los diez mil. Eso es lo importante. Yo a eso es a lo que les invito, a que trabajen con Cidaut para que este proyecto sea realidad, y que el Gobierno de España colabore para que esto sea realidad, como con otros proyectos que tenemos de Israel, que a ver si nos facilita la Dirección General de Aviación Civil que puedan navegar, porque tienen ya las homologaciones europeas, y hoy se están impidiendo desde el Ministerio de Fomento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña Inmaculada Larrauri Rueda.

PO 24

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Muchas gracias. Este verano han vuelto a aparecer nuevos focos de fuego bacteriano, afectando esta vez a frutales de zonas próximas a la ciudad de León y en El Bierzo.

¿Cuáles son las razones por las que se ha extendido la enfermedad de fuego bacteriano a estas zonas? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra la Consejera de Agricultura y Ganadería, doña Silvia Clemente Municio.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Bien. Señoría, desde que se detectó la plaga, en agosto de dos mil seis, la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha todas las medidas que establece el Programa Nacional de Erradicación y de Control de Fuego Bacteriano. Es una plaga que está definida con carácter nacional, puesto que ha afectado desde el año noventa y cinco a diferentes Comunidades Autónomas, y todas las medidas previstas para erradicarla son las que define el Programa. A partir de ese momento, y de que se identificaron en León los municipios en los que había fuego bacteriano, la plaga fue declarada y se pusieron en funcionamiento las medidas de erradicación, de control y de indemnización a los agricultores que estaban afectados.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, una cosa es la teoría y otra es la práctica. Hace año y medio, el fuego

bacteriano sorprendió cuando se propagó de forma fulminante a los frutales -perales y manzanos principalmente- de una amplia zona, como la comarca de La Cepeda, en León. Las pérdidas fueron cuantiosas. Y ya entonces ustedes dijeron que no se iba a extender a El Bierzo, pero, desgraciadamente, la realidad ha sido y es otra.

Y no le cuento nada nuevo si le digo que los agricultores y productores, principalmente bercianos, están muy preocupados ante la amenaza que supone para la manzana reineta el avance del fuego bacteriano. Le recuerdo que desde que se destruye el árbol afectado hasta que vuelve a alcanzar la misma producción pueden pasar hasta nueve años.

¿Y qué han hecho ustedes para atajar esta enfermedad que ataca a los frutales? Pues no han tomado medidas preventivas ni han controlado las causas; es más, ni saben qué hacer para erradicarla, por mucho que les diga el Programa Nacional. ¿Y sabe por qué? Le insisto: porque la teoría está muy bien, pero ustedes la realidad la aplican de otra manera, porque solo actúan donde y cuando los frutales ya la padecen, y mientras, señora Consejera, el fuego bacteriano sigue avanzando año tras año, porque se limitan a arrancar solo lo afectado, no previenen.

Ni siquiera han estado ágiles a la hora de eliminar las plantas que propagan la enfermedad. Le puedo decir que en la autovía León-Burgos han empezado a arrancarlas el dieciocho de septiembre pasado; hace más de un año que les avisamos desde este Grupo de su existencia. No han informado públicamente sobre la variedad de planta que es transmisora y la que es hospedante. Investigan ustedes poco, señora Consejera, y encima no informan de los resultados. Las inspecciones brillan por su ausencia, publican órdenes y normativa de las que luego no hacen seguimiento. Eso por no hablar de la última, de treinta y uno de agosto, que han tardado ustedes dos meses en publicarla. No se están controlando adecuadamente los viveros y mercados para impedir la venta de rosáceas, y ahora pasan ustedes la patata a los Ayuntamientos diciendo que tienen que ser ellos los que controlen.

Deberían ustedes, junto con la Consejería de Medio Ambiente, informar a la población de las consecuencias que puede traer el cambio de hábitat de... de especies vegetales. Porque ¿sabe usted, señora Consejera, que para corregir el impacto ambiental de obras de concentración se están forestando con rosáceas sin tener en cuenta las alteraciones medioambientales que provocan?

En fin, la información brilla por su ausencia, no solo a productores, y tampoco a particulares.

Y termino: dígame... díganos qué medidas serias, para que no pase como en los topillos o el chancro del castaño, por poner un ejemplo, va a tomar para eliminar los focos de contaminación que siguen apareciendo.

Y un año más -ya le digo, señora Consejera- les volvemos a avisar y le pedimos que dediquen bastante más esfuerzo que su antecesor a aplicar medidas preventivas para evitar en lo sucesivo consecuencias dramáticas para el sector frutícola, y no tener que volver a lamentarnos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, en nombre de la Junta de Castilla y León, de nuevo la Consejera de Agricultura tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí, Señoría. Yo, en primer lugar, le recomiendo que lea usted el Real Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional. Podrá usted comprobar que dice claramente las dificultades que tiene la detección de esta plaga. Dificultades porque tanto la cubierta vegetal como las plantas hospedantes son capaces de retener, sin dar ninguna visibilidad de ello, durante un año albergado esta bacteria.

Por lo tanto, yo le recomiendo que usted lea el Programa Nacional, que, además, ha sido rubricado por su... por el Gobierno del Partido Socialista. Es un Programa Nacional aprobado en mil novecientos noventa y nueve y ratificado en el año dos mil seis. Por lo tanto, sería bueno que usted supiera de las dificultades que tiene esta plaga a la hora de detectarla y a la hora de prevenirla.

No obstante, las medidas, desde el punto de vista fitosanitario y desde el punto de vista técnico, que prescribe este programa son las que ha adoptado la Junta de Castilla y León. En este momento hay prospecciones sistemáticas que nos han llevado a cuadruplicar los medios y los equipos con los que contábamos hasta ahora. Dieciséis equipos están actuando de manera intensiva en la Comarca de El Bierzo, precisamente porque somos conocedores de la importancia económica que tienen los cultivos que existen de rosáceas, concretamente de manzana y de pera de conferencia.

Por lo tanto, sí somos conscientes y sí hemos adoptado medidas preventivas. Medidas preventivas que también han ido dirigidas a la publicación de este boletín fitosanitario, en el que hay un control sobre las plantas que salen de... de vivero, para que los compradores sepan que están comprando plantas que están exentas de esta enfermedad.

Por lo tanto, usted debe de ser más estricta a la hora de valorar las medidas que se han puesto en marcha. Y no solo desde el punto de vista preventivo, sino también desde la indemnización. Probablemente usted sí que lo sepa, pero no le ha interesado decirlo en este hemiciclo: la Junta de Castilla y León ha duplicado la indemnización para los agricultores, porque la indemnización, según el Programa Nacional, se comparte al 50% con el Ministe-

rio de Agricultura; pero esa indemnización de 19 euros por árbol aislado nos ha parecido insuficiente, y la Junta de Castilla y León ha dotado con una cantidad idéntica -141.000 euros para setecientos treinta y siete agricultores- la cifra prevista en el Programa Nacional.

Por lo tanto, nuestras medidas son de prevención y de indemnización y de compensación para los daños económicos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, por favor, termine ya.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí, señor Presidente, un... una sola...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, termine.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... frase para terminar, con su benevolencia.

Como le decía, hemos... hemos acordado esta medida porque somos conscientes del daño económico que genera para las próximas cosechas a los agricultores el no poder contar con las producciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... que en este momento tenían.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Absolutamente preventivos y de control...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Consejera. Por favor, siéntese.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... y de erradicación de la plaga. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Según la Ley 8/1991, de diez de mayo, de Espacios Naturales de Castilla y León, la Sierra del Urbión está incluida en este Plan de Espacios Naturales,

y, según esto, se aprueba la Orden de treinta de abril de mil novecientos noventa y dos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para iniciar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Sierra del Urbión.

Este Espacio suponía una superficie de sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y cuatro hectáreas e incluía dieciocho términos municipales de la provincia de Soria, con un total de población afectada de unos cuarenta mil novecientos cuatro habitantes.

¿Cuáles son los motivos para que dieciséis años después este Espacio no esté declarado?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Vicepresidenta Primera y Consejera de Medio Ambiente, doña María Jesús Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, Presidente. Pues, Señoría, como usted muy bien conoce, ha sido la oposición vecinal y de una gran parte de los municipios, concretamente de sus Corporaciones Locales, lo que ha propiciado que hasta la fecha no se haya declarado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo, doña Mónica Lafuente Ureta tiene la palabra.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Señoría, la propia Ley de... que he leído antes, la 8 de mil novecientos noventa y uno, de diez de mayo, de Espacios Naturales, incluye este Espacio Natural de Sierra del Urbión con los metros... con las hectáreas y los dieciocho términos municipales. De esto, Señoría, como le he dicho antes, han pasado ya dieciséis años, dieciséis años de Gobiernos del Partido Popular con todas las competencias. Dieciséis años en que los vecinos de estos municipios hemos tenido y nos hemos visto obligados para llevar a cabo nuestras actividades industriales, de ocio, urbanísticas, a pedir innumerables permisos y autorizaciones para desarrollar estas actividades, como si realmente se tratara de un Espacio Natural ya declarado, aunque, por el tiempo, algunos realmente ya pensaban que lo estaba. Pero no ha contado con las ventajas de esta declaración.

¿Han probado algunos de ustedes -desde luego, algunos vecinos sí lo han hecho-, en... en acogernos a las ayudas de la Consejería de Medio Ambiente para rehabilitación y construcción de la vivienda en núcleos rurales? Es tontería intentarlo, porque realmente no podemos, puesto que la respuesta que se nos da desde la Junta de Castilla y León es que no somos beneficiarios porque no

estamos en una zona con un Plan de Ordenación de Recursos.

Y ahora, después de dieciséis años en los que no han sido capaces, no solo de declarar esta Sierra como Espacio Natural, sino tampoco de realizar un PORN, según... como dice el propio Delegado de la Junta y usted mismo ha dicho, por la... por la dificultad que entraña, se van a lo fácil, y llevan a cabo un plan... una... inician un plan de ordenación de recursos en dos zonas de esta... de esta... de esta Sierra, que afecta solo a tres términos municipales de los dieciocho que están incoados. No dejan que los propietarios participen en su elaboración, entregan un documento ya elaborado para que se hagan observaciones. Esta es la participación que la Junta de Castilla y León da a los ciudadanos y a sus representantes.

Esta es, desde luego, la forma en que el Partido Popular escucha la opinión de los ciudadanos de Castilla y León, y por ello cuentan con la oposición también frontal de algunos vecinos, como es el caso de la localidad de Covaleda, que en este... en esta declaración que pretenden ahora de un núcleo más... más reducido, cuentan con mil setecientas firmas en contra, de los dos mil habitantes. Y mi pregunta es: ¿se les va a escuchar o se les va a... o se les va a imponer un Espacio Natural o una Zona Natural que ellos... que ellos no quieren, debido a la falta de participación o a la falta de explicación que se les haya... que se les ha realizado?

Y ahora cuéntenos, señora Consejera, cómo queda la situación del resto del Espacio de la Sierra del Urbión. ¿Seguirán los ciudadanos de esta zona padeciendo su incapacidad para llevar a cabo las propias metas que ustedes se marcan -que no se las ha marcado nadie, se las ha marcado ustedes mismos-? Y creo que ya es suficiente dieciséis años de reírse de los habitantes de esta tierra.

Y, por último, ya que no van a ser capaces de llevar a cabo una ordenación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Vaya terminando.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: ... de estos recursos, tengan a bien retirarlo de la página web. Desde luego...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: ... no presuman de aquello que no saben ordenar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar, turno de réplica, tiene la palabra doña María Jesús Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, Presidente. De todas formas, resulta curioso, Señoría, que sea usted en la tarde de hoy la que achaque a la Junta de Castilla y León el retraso en la declaración, cuando, siendo usted Alcaldesa de Duruelo de la Sierra y miembro de su Corporación Municipal, no solo en una Legislatura, este Ayuntamiento, junto con otros Ayuntamientos, son los primeros que han manifestado la oposición frontal a la declaración. Por tanto, resulta paradójico que Su Señoría se preocupe ahora por no haberse declarado el Espacio, cuando ha sido una de las principales impulsoras de su paralización sistemática a lo largo de estos años. Una de las principales impulsoras, Señoría.

Además, ahí está la hemeroteca y sus declaraciones en los distintos medios de comunicación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... de Soria, donde Su Señoría afirma reiteradamente en muchas ocasiones, y en años sucesivos, que no es ninguna ventaja el tener declarada la Sierra de Urbión. Que los habitantes padecen todas desventajas y ninguna ventaja. Pero, Señoría, si es que para tener las ventajas hay que propiciar la declaración del Espacio Natural. Y ha sido Su Señoría la que ha impedido que esos vecinos de esos términos municipales, incluido el suyo, tengan las ventajas de la declaración. Y, efectivamente, no diría yo que tienen desventajas, es que la declaración, más allá de la aprobación formal que realizan estas Cortes, y que es el trámite más importante, con la propia inclusión en la Ley de Espacios Naturales, tiene ya una protección.

Pero además de esa inclusión y de esa protección, está también en la Red Natura la Sierra de Urbión, y por tanto tiene especial protección y tiene áreas ZEPA y LIC perfectamente delimitadas.

¿Por qué se decide separar dos lugares de esa Sierra de Urbión, concretamente el Acebal de Garagüeta y la Laguna Negra y los Picos... Glaciares de Urbión? Pues porque por algún sitio teníamos que empezar, Señoría, y por lo menos en Vinuesa existía cierta... por lo menos existe un cierto consenso para ello, que es la política que sigue la Consejería: no declarar espacios allí donde la población del espacio se niega sistemáticamente; porque, al contrario del Ministerio de Medio Ambiente de su Gobierno, con esta ley que está ahora en el Congreso y donde va a expropiar, por lo visto, a todos los propietarios y particulares allí donde le moleste para declarar un espacio, al contrario del Ministerio, como le decía, en la Junta de Castilla y León siempre se ha tenido -y es

la condición sine qua non que se aplica- el consenso para declarar un Espacio Natural.

Y vamos a declarar la Laguna Negra y las Lagunas glaciares de arriba, a petición, además, de la anterior Alcaldesa de Covaleda, Señoría. ¿Ahora hay oposición por parte de los vecinos? Pues se les contestará oportunamente a cada una de las alegaciones. Pero se incluyó, precisamente, porque el Ayuntamiento de Covaleda así lo solicitó; y los planes de ordenación están muy avanzados y, desde mayo, en periodo de audiencia pública. Y le niego la mayor: ni hay dejadez ni hay, desde luego, retraso en esta tramitación. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra, de nuevo, don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí, ¿se oye?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Señor Consejero de Sanidad, utilizando términos médicos, seguro que en esta pregunta estamos de acuerdo en el diagnóstico, no sé si lo estaremos en el tratamiento.

Diagnóstico: como en España, en esta Comunidad Autónoma -también en León, por supuesto- hay una importante carencia de personal sanitario, y dentro del personal sanitario, de médicos.

¿Tratamiento? Varios. En primer lugar, incentivar a los médicos que trabajan en esta Comunidad para que no se vayan, y en cada una de las provincias -en eso está la Junta; los resultados los veremos a medio plazo-; segundo, que es el que menos nos gusta, tener que importar médicos de fuera, médicos de los países del Este, del Magreb, de Sudamérica; tercero, que es el que más nos gusta, formar a más médicos. Y para formar a más médicos hacen falta más Facultades de Medicina. En esta Comunidad, de las nueve provincias, solamente hay dos Facultades de Medicina, y sería necesario alguna facultad más; o saturar las que ya existen, que no parece que sea muy sensato ni muy razonable.

Y con este diagnóstico, yo le pregunto, señor Consejero: ¿estaría dispuesta la Junta a impulsar la creación de, al menos una -digo "al menos"-, una Facultad más de Medicina en León, lógicamente, en coordinación y hablando con la Universidad de León? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de

la Junta, tiene la palabra el Consejero de Educación, don Juan José Mateos.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Señoría, el tratamiento se lo va a hacer otro médico. Actualmente, como usted muy bien ha dicho, contamos con dos excelentes Facultades de Medicina, en Salamanca y en Valladolid, que tienen una capacidad docente contrastada y que además pueden aumentar el número de sus alumnos, sin colapsarlas, una vez que se determinen las necesidades y se realice la oportuna planificación. Además, en esto existe un acuerdo de todas las Universidades de Castilla y León.

Por lo tanto, convendrá usted conmigo que vamos a dar una solución que es rápida, razonable y lógica, como es la de aumentar el número de los estudiantes en las dos Facultades de Medicina actuales.

Por otro lado, existe un acuerdo en el Consejo Interuniversitario de no ampliar la oferta actual de estudios universitarios en nuestra Comunidad, en tanto no se produzca la actualización de las titulaciones desde el punto de vista del Espacio Europeo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica tiene la palabra, de nuevo, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ¿Ahora?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Pues, señor Consejero de Educación, muy mal. Eso es volver a centralizar más y volver a concentrar la sanidad en dos provincias y en dos áreas hospitalarias. Eso no nos parece justo ni razonable, ni es lo que se está haciendo en ningún sitio de España.

Mire, en Cataluña hay cuatro provincias y hay cuatro Facultades de Medicina; pero provincias más pequeñas, por ejemplo, que León, tienen Facultad de Medicina –en cuanto a población se refiere–, como puede ser Albacete. Eso no es lo que se está haciendo en otros sitios.

Que las Universidades acuerden una cosa, puede ser; pero que eso vaya en concordancia con lo que demanda la sociedad y los propios profesionales sanitarios, eso es otra cosa. Mire, en León hay una gran demanda social, ¿eh?, de que hace falta una Facultad de Medicina. En León vamos a contar en breve, según comunicó el Consejero de Sanidad en su comparecencia hace unas semanas, con un hospital universitario, también el de El Bierzo, con dos hospitales universitarios.

Mire, el Hospital de León está perfectamente cualificado para impartir docencia, la Universidad de León está

especialmente cualificada para tener una Facultad de Medicina, porque además tiene facultades... pues, análogas, como pueda ser Biología, como pueda ser Fisioterapia, como pueda ser Veterinaria, etcétera, etcétera.

En esta situación, la sociedad leonesa la pide. Mire, el Consejero de Sanidad estuvo el otro día en León entregando unos premios o recibiendo –no sé, me parece que entregando–, en la Clínica San Francisco, el propio Presidente del Consejo de Administración decía: "La Facultad de Medicina es una aspiración legítima". Pero, con independencia de lo que haya afirmado el Rector de la Universidad de León, el Rector ya dice que a medio plazo va a hacer falta una Facultad de Medicina; antes que la Facultad de Medicina, el hospital debería ser universitario...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, termine ya, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... eso también es verdad, pero eso lo va a ser. Por tanto, concentrar más en los mismos sitios no nos parece justo: descentralización también en la Universidad y también en la preparación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... de los docentes para la Medicina. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno de réplica, de nuevo el Consejero de Educación tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Estoy de acuerdo con usted en que incrementando y transformando los hospitales de la red del Sacyl en hospitales universitarios, acuerdo que ya tenemos con la Consejería de Sanidad, León va a poder disponer, siempre que se cumplan todos los requisitos necesarios –y el hospital los cumple–, de un hospital universitario adecuado para desarrollar las labores docentes de investigación y la atención que le corresponde.

Debo decirle a usted que la enseñanza de la Medicina, como casi todas las enseñanzas, depende de la capacidad y de la calidad, y eso es lo que en este momento tienen las dos Facultades que disponemos: tienen su capacidad docente y tienen una calidad contrastada.

Por otro lado, le tengo que decir que desconozco las soluciones que están adoptando –y dice usted– otras Comunidades Autónomas, puesto que en ningún caso han sido presentadas ante la Conferencia General de Política Universitaria, que es el órgano adecuado para

determinar la creación de nuevos centros y para fijar los números clausus de cada una de las titulaciones. Además, puedo indicar que, en el caso concreto de Medicina, es preceptivo el informe del Ministerio de Sanidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Por último, para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Héctor Castresana del Pozo.

PO 27

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera de Medio Ambiente, el último Informe del Procurador del Común, presentado días atrás en estas Cortes, puso de manifiesto la nula depuración de las aguas residuales de los municipios del Parque Regional de Picos de Europa por falta del funcionamiento de las depuradoras.

Según el Informe, las depuradoras no se han puesto en funcionamiento porque los Ayuntamientos no pueden asumir el elevado coste de mantenimiento de las mismas. El Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana atribuye, previo un convenio con Diputación y Ayuntamientos afectados, la financiación del gasto de la depuración de la... que debe ser parte de la Junta de Castilla y León.

Mi pregunta es: ¿cómo va a resolver la Junta de Castilla y León el grave problema que supone la falta de depuración de las aguas residuales de los doce municipios leoneses del Parque Regional de Picos de Europa? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra su Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, la Junta de Castilla y León, de acuerdo con sus competencias, ha completado las inversiones en todas las depuradoras del Parque Regional de Picos de Europa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Héctor Castresana.

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Señora Consejera, sabe que le tengo un gran cariño, porque fue mi primera intervención y mi primera comparecencia de un Consejero. Le tengo que decir que no es correcto, porque he estado reunido con su Presidenta de la Diputación Provincial de León, y ella asume que ella la única función que debería hacer era un poco poner en... que os pongáis de acuerdo las partes, entre Juntas y Ayunta-

mientos. Los Ayuntamientos, por un lado, han cedido sus terrenos, la Junta se ha comprometido, y las ha realizado, las obras de la construcción de las depuradoras; pero, por otro lado, les falta... pues "la gasolina del coche", ¿no?: les falta el dinero para que eso funcione.

Por otro lado, también está la depuradora de Riaño, que no se cansa de repetir que ella sí que necesita una depuradora de gran nivel, porque ya se le está quedando pequeña, y también, pues, no se le hace caso, ¿no?

Y por otro lado, también yo creo que la Junta debería de pensar que las moscas no se matan a cañonazos, ¿no?, y menos cuando no tenemos balas; lo que hay que hacer es usar un insecticida que sea bueno con el medio ambiente, y que lo usemos... lo sepamos utilizar todo y que no sea muy elevado el coste.

Yo creo que desde la Junta... le pido que solucione este problema, porque, no sé, se nos llena la boca diciendo lo importante y lo bonito que es el medio ambiente de León, y luego, en pequeños detalles como estos... Porque la gran inversión la tiene hecha, que son 5.700.000 euros, que es lo importante; pero le falta la gasolina, ¿no? Y estará conmigo que debe de reunir a todas las partes, y es de su propio partido la Presidenta de la Diputación, y llegar a un acuerdo y que esas depuradoras, pues, funcionen. Y le pido también, por favor, que no tarden otros cinco años, porque, entonces, igual la próxima, igual ni usted ni yo estamos aquí, y no nos lo podríamos achacar, ¿no? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo la Vicepresidenta Primera tiene la palabra.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias. Mire, Señoría, le voy... puesto que ha hecho usted referencia al Informe del Procurador del Común, le voy a leer, pues, una de las reflexiones del Procurador del Común que se basa, además, en la Ley de Régimen Local, y es que el Artículo 25 de la Ley de Régimen Local directamente afirma que las competencias en materia de tratamiento de aguas residuales corresponden a los municipios, y... a los municipios, por tanto, a los dieciocho municipios del Parque Regional de Picos de Europa. Cuando yo le decía, cuando la... su pregunta es: ¿qué va a hacer la Junta de Castilla y León? Yo le he dicho que la Junta de Castilla y León ha hecho ya lo que tenía que hacer, que es hacer las inversiones, puesto que en nuestras competencias está el auxilio financiero a los municipios para realizar esas inversiones.

En el mismo sentido, y a mayores, en el tema de "la gasolina" que Su Señoría aplica a esta materia de las depuradoras, le tengo que decir que esa gasolina la... la tienen que poner los presupuestos municipales y los

cánones de depuración que todos los vecinos tienen que pagar.

Sin embargo, siendo conscientes de la poca financiación que tienen los Ayuntamientos normalmente, y que más concretamente los municipios pequeños, la Consejería de Medio Ambiente articuló una fórmula por la que en los Espacios Naturales declarados, el 50% de los costes de gestión los aporta directamente en subvención la Junta de Castilla y León. Por tanto, ahí no hay problema en la gasolina.

Y en segundo lugar, la Diputación Provincial de León y la Consejería de Medio Ambiente, el dieciséis de abril firmamos ya el convenio en el que se va a hacer cargo de la gestión de todos los sistemas la Diputación Provincial, y la Consejería le dará esa subvención del 50%.

Por tanto, en este momento, y a mayores, todavía más, para poner en marcha todo el sistema, y hay un único Ayuntamiento que no ha firmado, porque no está de acuerdo, que es un Ayuntamiento, el de Valderrueda –en este caso, no es del Partido Popular, tampoco de la UPL–, aun además de todas las inversiones que Su Señoría ha destacado, que son de más de 5.700.000 euros, estamos dispuestos a aportar una cantidad de más de 400.000 euros, que se destinará inmediatamente a la Diputación Provincial...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... para la puesta en marcha de todos los sistemas, en el bien entendido –y esperamos que, después de esta partida, ya–, el sistema comience a funcionar como marca la Ley de Régimen Local, y que, por tanto, los Ayuntamientos y su Diputación Provincial comiencen a gestionar los sistemas y a girar a los distintos vecinos las cuotas que les corresponden, que, por estar en un espacio natural, son especialmente ventajosas para ellos, que hay un 50% que el Gobierno Regional suple.

Yo espero que en las próximas semanas todo esto se ponga ya en marcha y comiencen los sistemas a funcionar. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. [*Aplausos*]. Para formular, ahora sí, la última pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente. Mi pregunta se justifica tanto por los desprendimientos en monumentos declarados Bien de Interés Cultural, el último en la Colegiata de Toro, como por el

grave deterioro que sufre el patrimonio histórico de Castilla y León. Y dice: ¿por qué la Junta de Castilla y León no interviene a su debido tiempo y con los recursos suficientes en la conservación del patrimonio cultural de nuestra Comunidad?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra la Consejera de Cultura y Turismo, doña María José Salgueiro.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señor Presidente. Señoría, lo primero que tengo que decirle es que no comparto en absoluto la fundamentación de la pregunta que usted hace; dice que es el grave deterioro que sufre nuestro patrimonio cultural.

Bueno, al tiempo, no entiendo cómo hace usted para extrapolar que de una supuesta mala conservación que tiene un bien patrimonio de nuestra Comunidad, como es la Colegiata de Toro, lo que hace es extenderlo, y nada más y nada menos que para decir que la Junta de Castilla y León interviene a destiempo y con recursos insuficientes en la conservación del patrimonio cultural de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo le diría: esto es lo mismo que si yo le comento a usted que en El Bierzo, este verano, han acontecido diversos supuestos de robos en bienes del patrimonio, y que el Gobierno del Estado Español, que es el responsable de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado..., si como consecuencia de esto dijera que el Gobierno del Estado Español lo que tiene es abandonado todo el patrimonio histórico español a su antojo. A ustedes supongo que esto no le parecería lo correcto; le parecería que no tiene mucho sentido. Pues creo que igual nos pasa a nosotros en este caso.

Miren, miren, no es cierto, no es cierto la afirmación que usted hace; y no es cierto, y nosotros, desde la Junta de Castilla y León, se ha hecho un esfuerzo decidido de cara a la gestión, a la planificación y a la legislación, y de cara a poner en marcha un Plan de Intervención del Patrimonio, como es el Plan PAHIS, que abarca desde los años dos mil cuatro al dos mil doce, así como el desarrollo reglamentario de nuestra normativa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Señora Consejera, el patrimonio cultural de Castilla y León no goza de buena salud. Desgraciadamente, son demasiadas las noticias que se suceden casi a diario sobre el estado de un monumento, cuando no del desprendimiento de alguna de sus partes.

El último año lo llevamos de sobresalto en sobresalto: la caída de una gárgola en la Catedral de León; el desplome de una sala... de las aras de San Miguel de Escalada; la fractura de una columna en Santiago de Peñalba; las goteras del artesanado de San Francisco en Villafranca del Bierzo; el deterioro progresivo del yacimiento de Tiermes, junto al derrumbe en varias iglesias sorianas; las grietas del atrio de la Trinidad en Segovia; el informe de Hispania Nostra, con cerca de cuarenta monumentos en su lista roja, la mayor de España; y ahora, en las últimas semanas, el desprendimiento de un bolo de la espadaña de la Colegiata de Toro. ¿Tienen que sucederse, pues, una serie de desgracias para que la Junta comience a plantearse que es necesario actuar y que tenemos un problema?

En el caso de la Colegiata de Toro, la Consejería de Cultura conocía, desde el año dos mil seis, un informe de la Comisión Territorial de Patrimonio en el que se alertaba del inquietante estado de conservación de gran parte de los motivos ornamentales del exterior. La Junta, conociendo el mal estado, no ha actuado. Espero que no se demore en hacerlo.

Se da la circunstancia, además, que la Colegiata cuenta con un Plan Director desde el año dos mil; desde ese año, señora Consejera, no se interviene en el monumento. No solo no se ha intervenido, sino que, encima, la Consejería se atribuye méritos que no le corresponden.

Mire, en un reciente folleto turístico editado por su Consejería, *Restauramos y abrimos en verano*, se incluye la Colegiata, junto con otros monumentos de la ciudad. Pues bien, ni la Junta ha restaurado nada en el monumento desde hace siete años, ni tampoco se encarga de su apertura.

El propio Comisionado de Patrimonio, señor Navarro TALEGÓN, profesional de reconocido prestigio, ha declarado textualmente que "la Junta no se ha hecho eco de las necesidades". Siempre es mejor prevenir que curar; pero, lamentablemente, se acude cuando el monumento comienza a dar señales de alarma. Permítame que le diga, señora Consejera, que así no se promociona ni se pone en valor el patrimonio cultural de Castilla y León.

En el Discurso de Investidura del señor Herrera se habló de la intención de acuñar la marca Castilla y León, y cimentó dicha marca en el patrimonio cultural. De seguir con esta política de abandono, me temo que lo vamos a tener muy difícil.

El patrimonio de Castilla y León se cae a jirones, se desmorona y se desploma ante la atonía y ante la falta de pulso de sus responsables. Es menester, pues, un cambio de política en su departamento, señora Consejera. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, en

nombre de la Junta de Castilla y León, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Bueno, Señoría, usted puede traernos aquí, todos los días que haya Pleno, puede explicarnos que hay en algún momento en que de alguno de los bienes que constituyen el patrimonio de nuestra Comunidad se puede caer algo. Pero yo creo que aquí lo que tenemos que venir a hablar es de forma global.

No obstante, quiero decirle que en la Colegiata de Toro, desde el momento en que ha acontecido ese hecho, que fue el martes dieciocho de septiembre, allí se personaron los técnicos de la Delegación Territorial de la Junta en Zamora, incluido el Delegado Territorial, y se preparó el informe correspondiente. Informe de ese monumento y, además, de otros muchos monumentos que existen dentro de nuestra Comunidad y que pueden presentar un estado de conservación que necesite una conservación mayor. Pero nosotros, precisamente, lo que hacemos es utilizar todos esos informes, que son los que se han de tener en cuenta para ponderar las acciones y los tiempos de intervención.

Pero quiero decirle una cosa, Señoría: en la pasada Legislatura, se han invertido por parte de la Junta de Castilla y León más de 275 millones de euros en restauración en los bienes de patrimonio histórico de nuestra Comunidad, que dio lugar a más de tres mil actuaciones. Y si lo pormenorizamos en Zamora, provincia que a usted le interesa mucho, y a mí también, se han invertido más de 25 millones de euros, que dieron lugar a más de doscientas actuaciones.

El esfuerzo que se hace por parte de la Junta de Castilla y León es intenso de una forma objetiva, y esto no lo digo yo ni lo dice el Gobierno Regional del Partido Popular, lo dice una institución tan prestigiosa, desde el punto de vista de patrimonio histórico, y tan independiente como es la Fundación Caja Madrid, que en sus últimos informes ha colocado a la Junta de Castilla y León en la cabeza...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): ... en la cabeza de la inversión de presupuesto en patrimonio histórico, con un 93% frente a la media nacional, del 0,61. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Bien. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar ahora lectura al segundo punto del Orden del Día, no sin antes anunciar al Plenario que, por

acuerdo de los Portavoces, vamos a ver en la tarde de hoy, no solo las interpelaciones, sino también las dos mociones que figuran en el Orden del Día. Lea, por favor, el segundo punto del Orden del Día.

Interpelaciones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Interpelaciones**".

11

"Interpelación número 1, formulada a la Junta de **Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general con respecto al sector azucarero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre de dos mil siete**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la exposición de la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario interpellante, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Señorías, el Partido Socialista de Castilla y León ha querido tomar la iniciativa de presentar esta interpelación, porque estamos en un momento clave para el futuro de este sector estratégico, porque es necesario aclarar las posturas de los diferentes grupos políticos con representación parlamentaria y, sobre todo, para concretar lo que el Gobierno Regional está haciendo y lo que está dispuesto a hacer para asegurar el futuro del sector remolachero azucarero de Castilla y León.

Cualquiera que conozca la historia del sector reconocerá las excelentes relaciones entre la Consejería y la empresa Ebro Agrícolas, S.A., la empresa más importante en el sector remolachero español, propietaria de siete de las ocho fábricas molturadoras que existen en España, cuatro de ellas en nuestra Comunidad.

Cualquiera que conozca la historia recordará los acuerdos firmados por el anterior Consejero y la empresa Ebro para poder cerrar seis fábricas azucareras en Castilla y León en los últimos diez años; además, con la promesa de que se iba a compensar a las comarcas afectadas.

Les aseguro que los ciudadanos de la zona de Monzón de Campos, de la zona de Los Valles de Benavente, de Veguellina o de Salamanca están todavía acordándose de estas promesas. La historia reciente, Señorías, de la política practicada por el Gobierno de la Junta de Castilla y León respecto al sector azucarero no es una historia para dar lecciones a nadie.

Desde el comienzo de la Legislatura, y sobre todo desde finales del año dos mil cinco, cuando el Consejo Europeo aprobó la OCM del azúcar, solo hemos escuchado

críticas duras, duras críticas del trabajo del equipo de la Ministra Elena Espinosa, y anuncios de cierres, de cierres de tres o de cuatro fábricas azucareras en Castilla y León por parte del Gobierno de la Comunidad.

El señor Valín, en la interpelación debatida en septiembre de dos mil cinco, anunció que se cerrarían tres o cuatro fábricas azucareras de forma inminente. Dijo textualmente: muy probablemente, con el Gobierno Socialista vamos a perder todo el cupo y toda la azúcar de Castilla y León. Y en la comunicación presentada por ustedes en el mes de octubre anunciaban por escrito el... el desmantelamiento del sector en toda España, y que en Castilla y León iba a afectar a quince mil empleos agrarios, fabriles y del sector servicios.

Estamos a punto de finalizar la Legislatura con el nuevo Gobierno, y no hay ni una sola fábrica cerrada en Castilla y León. Esa es la realidad. Estamos a punto de finalizar la Legislatura y ninguna de las catástrofes anunciadas por ustedes han ocurrido. Sin embargo, sí se han cerrado fábricas en otras Comunidades Autónomas, que han supuesto una reducción de hasta el 14% de la producción en nuestro país. Se ha cerrado la fábrica de Jaén, la única fábrica, en Ciudad Real, que había en Castilla-La Mancha, y ha reducido su cuota en un 10% la factoría que Ebro Agrícola tenía... perdón, tiene en Guadalfeo; ni un solo cierre en Castilla y León. En un tema tan debatido, seis-cero nos ganan ustedes en cierre de fábricas azucareras en Castilla y León. [*Aplausos*].

Es un hecho que la OCM del azúcar ha sido un fracaso hasta estos momentos, y la Comisaria Popular europea ha tenido que incrementar los incentivos para el abandono, si no, no se va a producir que se puedan abandonar seis millones de toneladas de remolacha en producción europea.

Le recuerdo que la señora Fischer, por si había algún problema, pertenece al Grupo Liberal Europeo, al grupo en el que el Partido Popular español está encuadrado en sus posicionamientos políticos. Le recuerdo también que este es el Grupo que tiene la mayoría en el Parlamento Europeo y que este es el Grupo que ha impulsado la OCM del azúcar, por si había alguna duda. Quedando claro esto, quiénes son los impulsores de la reforma, debemos reflexionar sobre cuál ha sido su posición, la posición del Gobierno de esta Comunidad Autónoma, en los últimos días, en los que ha habido acontecimientos tremendamente importantes, que han definido, o van a definir, el futuro de este sector. Vamos a repasarlos para hacer un balance de su gestión.

El día veinticinco de septiembre, ACOR presentaba a las organizaciones profesionales agrarias un documento en el que manifestaba la intención de poner en marcha un plan de reestructuración para, aprovechando las ayudas europeas, cerrar la fábrica de Valladolid -que hace tiempo

que no muele-, y reducir su molienda de ciento ochenta mil a ciento cuarenta y cinco mil toneladas de azúcar. Así garantizaba la rentabilidad de la fábrica de Olmedo. A las once de la mañana estaban convocadas las organizaciones profesionales agrarias en la sede de ACOR para poder firmar el documento, y a las doce de la mañana estaba previsto que todo el sector se lo presentara a usted, señora Consejera, en su despacho, en la sede de la Consejería, para darle el visto bueno y enviarlo al Ministerio avalado por todos.

Le pregunto: ¿por qué usted canceló la reunión después de acordarla? ¿Por qué la Junta de Castilla y León no se ha posicionado hasta estos momentos respecto a esta apuesta de la cooperativa más importante de Castilla y León, además avalada por las cuatro organizaciones profesionales agrarias?

¿Usted sabe -le pregunto- que, si no se consigue el abandono propuesto por la Unión Europea, va a obligar esta, a partir del dos mil diez, a reducir sin ayuda la cuota? ¿Por qué quiere lavarse usted las manos en este tema?

Le pido aquí, en las Cortes, por favor, que aclare la postura del Gobierno de la Junta de Castilla y León con relación a ese plan de reestructuración que ha firmado, que está previsto que lo firme con las cuatro organizaciones agrarias la cooperativa ACOR. Y le digo claramente la posición del Partido Socialista, como siempre, transparente y en las Cortes: el Partido Socialista apoya el Plan de Reestructuración de la cooperativa más importante de Castilla y León, y rechaza su negativa a definirse.

En el primer hecho relevante para el futuro del sector ustedes han estado mudos, desaparecidos, como si no gobernarán esta Comunidad Autónoma y como si no tuvieran competencias plenas en agricultura. El día veintiséis de septiembre, los Ministros de Agricultura de la Unión Europea consensuaron modificaciones importantes del régimen de reestructuración del sector del azúcar: un plazo transitorio de dos años para aplicar la reforma, ayudas que se apliquen con efectos retroactivo y también un incentivo de 39 euros/tonelada para abandonar el cultivo. En la delegación española, representando a las Comunidades Autónomas, estaba la Consejera de Baleares, pero no estaba la Consejera de Agricultura de la Comunidad que produce casi el 70% del azúcar de nuestro país. ¿Por qué usted no estuvo presente en el foro en el que se decidía el futuro de la remolacha? ¿Por qué? [*Aplausos*]. Gracias.

Los temas importantes, señora Consejera, los tiene que hacer uno personalmente, y usted entiendo que ha hecho -y se lo digo con cariño- dejación de sus responsabilidades.

En el segundo hecho relevante para el futuro del sector, ustedes han estado también mudos, desaparecidos,

como si no gobernarán, como si no tuvieran competencias plenas en agricultura esta Comunidad Autónoma.

Pero le digo más: el día veintisiete de septiembre, Asaja, Coag y UPA y la Confederación Nacional de Remolacheros firmaban un acuerdo en Madrid para la puesta en marcha del proceso de reestructuración del sector, denunciando la dificultad que tienen, sobre todo con la empresa Ebro Agrícola, S.A., a llegar a un acuerdo, a acercar posiciones. Mientras se producía esa reunión, el Portavoz del Gobierno de la Junta, señor De Santiago -al que me gustaría que estuviera para que lo escuchara-, hacía unas declaraciones después del Consejo de Gobierno celebrado ese mismo día, y señalaba su incisivo Portavoz: "El Gobierno Regional hará lo imposible por que se mantenga la producción de remolacha de Castilla y León". ¿Llaman imposible a no hacer nada mientras se decide el futuro del sector azucarero de este país y de esta Comunidad? "Vigilaremos -decía el Portavoz- al Gobierno para que no rebaje la producción de remolacha". ¿Es que ustedes van a seguir vigilando al Gobierno desde lejos, o van a seguir escondidos en sus despachos?

En el tercer hecho relevante para el futuro del sector, ustedes han hablado como si no gobernarán esta Comunidad Autónoma.

Repasados estos acontecimientos, tengo que hacer un balance, y el balance no puede ser más, Señoría, que un balance negativo de la actuación de la Junta en este importante sector en los últimos días. Ustedes han estado escondidos, no están cumpliendo con su obligación de defender los intereses del sector remolachero de esta Comunidad.

El Gobierno de la Nación y el PSOE de Castilla y León no se han escondido en ningún momento. Las declaraciones en defensa del mantenimiento del cultivo en Castilla y León han sido frecuentes: en Castilla y León están las zonas -hemos dicho- que más posibilidades tienen de mantener una estructura de producción de remolacha competitiva en nuestro país; en Castilla y León tenemos los mejores productores remolacheros del mundo. Y si es necesario hablar de algún cierre -y lo hemos dicho claro-, están a tiempo de negociar para poder modificar parcialmente la estructura de la fábrica afectada, o fábricas, y dedicarlas a la producción de bioetanol a partir de remolacha. Se aprovechan ayudas europeas y se puede, si se trabaja bien, mantener los puestos de trabajo y mantener el cultivo en la zona afectada.

Ustedes han comprometido 100 millones de euros entre los años 2007-2013 para defender el sector, y, como decía el otro día Juan Manuel Redero, Vicepresidente de la Confederación Nacional de Remolacheros -se lo transmito textualmente, señora Consejera-, decía este importante remolachero: "A la Junta se le llena la boca en cuanto a presupuesto para el sector, pero a día

de hoy estamos a cero y esperando que la Consejera nos conceda una entrevista que pedimos el mismo día de su toma de posesión".

Señora Consejera, le animo, les animo al Gobierno de la Comunidad a organizar un día de reflexión en el precioso Monasterio de Silos y definir cuál es la política agraria que va a hacer la Junta en el sector remolachero.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fuentes, concluya, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Voy terminando, Señoría.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): No, termine ya, que tiene otro turno, por favor. Ha consumido todo su tiempo. Muchas gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Les pido que hoy en el Pleno se definan sobre la propuesta que ha hecho la Cooperativa ACOR; y espero, espero su contestación, Señoría. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta, la Consejera de Agricultura, doña Silvia Clemente Municipio, tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Bien. Señoría, en primer lugar, yo creo que usted ha intentado sesgar parte del contenido de lo que tiene que suceder con el sector remolachero, y lo ha sesgado de manera absolutamente intencionada y subjetiva, en favor... Me parece que no se oye, Vicepresidenta. ¿Ya? ¿Sí? Bien. Vale. Muchas gracias. Bien.

Le decía, Señoría, que usted ha sesgado a determinados aspectos de la política en el sector remolachero a determinados aspectos que a usted le interesaba del futuro de la remolacha y no ha dado en ninguna medida una visión integral y una visión completa, porque, lógicamente, a usted le interesa dar la visión que... que quiere darnos desde su propia perspectiva, malversada.

Yo quiero, en primer lugar, explicar, porque creo que es bueno, y usted me preguntaba en la interpelación por la política en el sector del azúcar, y eso es lo que yo le voy a explicar, y haciendo hincapié en algo, en una base fundamental: la base fundamental de este sector es la alta intervención que tiene por parte de la normativa comunitaria, como usted muy bien sabe; una alta intervención que afecta a todos los aspectos que tienen que ver con la producción y con la transformación en azúcar.

Y un segundo pilar de mi exposición, que es la defensa de las fábricas de Castilla y León y de la producción de

remolacha en Castilla y León, no la defensa de unas fábricas y unas empresas, ni tampoco la defensa de unos productores de remolacha en unas provincias o en otras de la Comunidad; la defensa de los intereses generales de Castilla y León, para mantener, como muy bien señaló el Portavoz, la producción de remolacha en Castilla y León y el mayor número de fábricas en Castilla y León. Y, en este sentido, usted tiene que saber que tenemos seis fábricas en Castilla y León, y que pertenecen a dos empresas: la empresa azucarera Ebro, con cuatrocientas veintiséis mil ochocientas diez toneladas, y la empresa ACOR, con ciento sesenta y siete mil setecientos veintisiete toneladas.

Las fábricas afectan a la producción de nueve mil cuatrocientos productores en Castilla y León; y, además, en Miranda de Ebro es importante tener en cuenta que se entrega remolacha de productores del País Vasco y de La Rioja. En Castilla y León se cultivan cuarenta y tres mil hectáreas, todas ellas de regadío.

Y, como bien saben, el sector está intervenido, porque tiene una organización común de mercados que establece tanto el sistema de precios como el sistema de producción, y un sistema de ayudas al almacenamiento privado de azúcar, y un régimen para retirar azúcar del mercado en caso de que sea necesario, y una regulación del intercambio con terceros países.

Recientemente ha sido modificada la reforma que fue aprobada el veintiocho de febrero de dos mil seis y que se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea, y que consta de tres Reglamentos que regulan cada uno de los aspectos a los que yo me acabo de referir.

La regulación está motivada por exigencias de carácter mundial, no por exigencias de una Comisaria perteneciente a un partido o adscrita al partido que tiene sintonía con el Partido Popular español, sino por una serie de exigencias que tienen -y se las voy a recordar, porque seguro que usted sí que las sabe-, y que se refieren a la denuncia que se formuló, por Brasil, Tailandia y Australia, ante la organización mundial de este mercado, y que estaba basada en la exportación de los excedentes que la Unión Europea estaba haciendo sobre azúcar. Está basada también la reforma en la necesidad de disminuir considerablemente el precio institucional del azúcar para situarlo a precios de mercado que sean competitivos, para desincentivar la entrada de azúcar que procedía de los países menos avanzados. Y, por último, la necesidad de incorporar al sector del azúcar a la nueva orientación de la PAC.

Por lo tanto, las exigencias no son de partido, ni las exigencias son de una Comisaria europea; las exigencias son de carácter competitivo y mundial.

Y la reforma se basa en una serie de principios a partir de estas consideraciones. En primer lugar, para conse-

guir esa competitividad del azúcar en Europa, reducir los precios de la remolacha. El precio –y está intervenido y está fijado por la Unión Europea, no lo fija la Junta de Castilla y León– va a pasar de 48,2 euros a 25,5 a partir de la campaña 2009-2010; por lo tanto, una reducción del precio del 47%.

Las ayudas, que van a ser financiadas exclusivamente por la Unión Europea para compensar la bajada de precios, serán de aproximadamente el 60%.

Se va a mantener un sistema de cuota de producción por los Estados miembros, es decir, no por la Junta de Castilla y León, por el Ministerio de Agricultura, dependiente del Gobierno Central.

Y se va a establecer un plan de abandono de la producción de azúcar, con el desmantelamiento de las fábricas azucareras –con ayudas europeas– que presenten planes de reestructuración.

Como usted bien ha dicho, los Estados que abandonen el 50% de la cuota asignada tendrán ayudas de financiación europea dirigidas a la producción de remolacha. Y también se concederán a los Estados ayudas a la diversificación en la medida en que se cumplan estos requisitos.

En los dos años en los que se va a aplicar la reestructuración... que llevamos de reestructuración, no se han conseguido los objetivos que había marcado la Comisión –como usted también ha indicado–, y eso ha dado lugar a que en el Consejo de Ministros de los días veintiséis y veintisiete se incorporara un pago adicional para abandonar la producción de remolacha.

Yo no asistí a ese Consejo de Ministros porque en este momento la representación recae en Baleares. En el momento en que asistió el Consejero que me precedió, la representación recaía en Castilla y León, y en ese momento, además de asistir al Consejo de Ministros, se asistió a todas las etapas de formación de la Decisión del Consejo de Ministros. Aquí, puesto que no éramos representantes, no habíamos asistido a ninguno de los procesos previos de conformación de la Decisión, y que yo fuera al Consejo de Ministros los días veintiséis y veintisiete de septiembre no hubiera tenido ningún sentido más que el del gasto público innecesario, que creo que ni a usted ni a mí nos interesa llevar a cabo.

Por lo tanto, las actuaciones que se llevan a cabo en el sector azucarero están completamente acotadas por la normativa comunitaria; no cabe la duda de si es la Comisión Europea o si, en este caso, es el Gobierno Central el que decide cómo se ponen en práctica las medidas que se acordaron para la reforma. Son medidas aprobadas por el Reglamento, y son medidas que han tenido una fuerza o una adición impositiva que viene dada por la última vuelta de tuerca que se ha dado con esta reforma.

Y eso va a determinar que el sistema de precios sea un sistema que continúe en manos de la Comunidad Europea, y que no podemos intervenir; que el sistema de ayudas es también competencia europea, y solo se va a producir abandonando el 50%, en el que nosotros estamos dispuestos a que se produzca este abandono, partiendo de que el plan de reestructuración tiene que ser aprobado por el Estado para poder llegar a estos índices de abandono; y que la distribución de cuotas es también competencia del Estado, y le envío al Boletín Oficial del Estado del día uno de julio de dos mil seis, donde puede usted comprobar cómo se distribuye a las empresas la cuota nacional y quién lo hace: una orden ministerial. Incluso, la redistribución a las empresas, que llega hasta un 10%, también es competencia del Gobierno Central. Y la regulación del régimen temporal de reestructuración es también competencia del Estado, como demuestra el Real Decreto de trasposición de la normativa comunitaria.

Las Comunidades solo pueden resolver las solicitudes de ayuda a la reestructuración de fábricas que estén en mi... en nuestro territorio.

En cuanto a las ayudas para la diversificación en las zonas afectadas por el abandono de la producción, también el Real Decreto de trasposición de la normativa comunitaria es muy claro: "Será el MAPA quien elaborará un programa nacional de reestructuración en colaboración –en colaboración– con las Comunidades Autónomas, incluyendo las medidas que serán objeto de ayuda".

Por lo tanto, queda suficientemente claro y queda fijado por la propia normativa cómo se distribuyen dentro de este sector las diferentes competencias.

Dentro de este marco competencial, altamente intervenido por la normativa comunitaria, la Junta de Castilla y León ha hecho una apuesta clara por el sector; una apuesta clara que empieza por la inversión que se ha hecho en regadíos en los últimos años por parte del Gobierno Regional, y que alcanza una cifra próxima a los 250 millones de euros, y que ha beneficiado a las cuarenta y tres mil hectáreas de cultivo de remolacha que existen en Castilla y León; y que es una apuesta conjunta entre la inversión pública y la inversión privada, pero una apuesta marcada por la política de la Junta de Castilla y León y de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Hemos establecido colaboración con la Administración del Estado, y hemos estado trabajando; pregunte usted al Ministerio de Agricultura con quién se ha reunido en estas últimas semanas para hablar del sector remolachero; usted está siempre al corriente con quién se reúne la Ministra y el Secretario General, pregúntele que cuánto hace que se ha reunido conmigo para hablar del sector remolachero. Yo creo que no se lo han contado, pero, si les pregunta, seguro que se lo van a decir puntualmente. Hoy mismo hemos estado reunidos en el Ministerio para

preparar la trasposición de la reforma y adaptar el Real Decreto de dos mil seis a las últimas condiciones que se han establecido, y estamos preocupados, y vamos a entrar en contacto con todos los agentes que tienen que dar su posición y que tienen que dar su propuesta...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Consejera, concluya ya, que ha consumido su tiempo, por favor. Tiene usted otro tiempo...

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí, pero empecé... si no le importa, señora Vicepresidenta, comencé treinta segundos más tarde, porque no tenía...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Sí, pero le paré el reloj. Lo siento, señora Consejera, le paré el reloj...

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Bueno, pues voy terminando.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): ... y ha consumido su tiempo. Tiene usted otro turno, al igual que el interviniente anterior.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Terminó... Se... Quedan treinta segundos en mí... aquí.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): No, está pasando ya de treinta y cinco segundos de su tiempo.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): (¡Ah!, o sea, me lo volvió a colocar; bueno). Bueno, pues elaboramos un plan de competitividad... (Perdone, pero estaba pendiente de este marcador; no pensé que había perdido...).

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Sí es que es lo que va consumiendo, además, lo que le marca ese marcador.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Ya, pero pensé que tenía treinta segundos.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Le ruego que concluya. Tiene usted otro turno. Por favor.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): (Bueno, concluyo). Elaboramos un plan de competitividad y vamos a destinar 50 millones de euros a la reindustrialización. Gracias, señora Vicepresidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, tiene el mismo tratamiento que el Procurador que intervino anteriormente. Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, el señor Manuel Fuentes tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora... señora Vicepresidenta. Señora Consejera, usted habla de que en estos momentos hay cuarenta mil hectáreas; yo creo que usted debe de repasar el dato; como mínimo tenemos cuarenta y tres mil hectáreas para... que hemos tenido en el último periodo en el que está computado, y ustedes han hecho públicos los datos: más de cuarenta y tres mil hectáreas.

A mí me alegra escuchar el análisis que usted ha hecho sobre el sector del azúcar desde el punto de vista europeo e internacional, y se lo digo, pues, sinceramente: me alegra mucho. Estoy de acuerdo con el planteamiento que ha hecho de que el tema de la OCM del azúcar es un problema a nivel internacional, es un tema intervenido, pero no se puede hacer usted una idea de la cantidad de barbaridades que hemos escuchado aquí. Porque yo he llegado a pensar muchas veces, y he preguntado a muchos de mis compañeros, y he hablado con el Ministerio a ver si de verdad era el Gobierno el que lo estaba haciendo tan mal y tenía las cosas... tenía tanto margen de maniobra, porque se han escuchado críticas durísimas, durísimas; se ha hecho responsable de lo que pasara en el sector al Presidente de Gobierno en persona, y no solamente por el anterior Consejero, sino por muchos miembros, compañeros suyos, del Gobierno actual de la Junta de Castilla y León.

Así es que quiero decir que coincido con esa apreciación, coincido con ese análisis; es un tema complicado. Y lo que usted no ha dicho -no ha podido decir muchas cosas, evidentemente- es que el precio, a nivel de la Unión Europea, intervenido era el triple que en el mercado internacional. Y entonces había que hacer algo, y en eso hay acuerdo absolutamente de todos los países, que algo había que hacer; otra cuestión es dónde se pone el punto o dónde se pone la coma, como usted bien ha dicho.

Usted habla de una apuesta clara, y habla de los regadíos. Pues entonces, concluirá conmigo que una apuesta todavía mayor ha hecho el Gobierno de la Nación, que ha gastado 888 millones de euros en tres años para poder fomentar la modernización de regadíos en esta Comunidad Autónoma. Y en esos planes... 80-20, se lo recuerdo. O sea que, si ustedes han apostado por el sector azucarero y han apostado por los regadíos, pues mucho más han apostado el Gobierno de la Nación; y aquí, en estas Cortes, se han escuchado cantidad enorme de barbaridades.

Usted plantea, y ha explicado, y ha contestado al planteamiento que se hacía desde el Grupo Parlamentario

Socialista de por qué usted no ha estado presente en Bruselas. Yo le voy a recordar algún argumento que usted conoce y que usted aquí no ha dado, porque tampoco le ha interesado, pero no en boca del Grupo Parlamentario Socialista, sino en... en boca de don César Lumbreras, en el programa *Agropopular* de la COPE del sábado decía: doña Silvia Clemente no solicitó estar presente en la Delegación de Bruselas, a pesar del acuerdo de la Conferencia Sectorial por el que un Consejero puede pedir estar presente cuando el asunto a debatir afecta de lleno a su Comunidad Autónoma. Es un derecho, es un derecho, y usted no ejerció ese derecho, y por eso se le ha criticado desde el Grupo Parlamentario Socialista que usted no había cumplido con su responsabilidad de estar donde se debate el futuro del sector azucarero de este país, de Europa y, también, de esta Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*.

Sé que ha estado usted en contacto permanente con el Ministerio, pero usted no ha contestado un tema muy importante: ¿cuál es la postura del Gobierno de la Junta de Castilla y León respecto al Plan de reestructuración de la cooperativa más importante de Castilla y León?, ¿cuál es su posición? Y creo que aquí, en las Cortes, es donde hay que... donde hay que plantear las posiciones de los Grupos Parlamentarios y, sobre todo, del Gobierno, en un tema de vital importancia para esta Comunidad Autónoma. Yo le ruego, le pido que se defina.

Y termino diciendo lo siguiente. El Gobierno de la Nación en este tema nunca se ha escondido, y le recuerdo las palabras que ha hecho públicas el Secretario General del Ministerio de Agricultura: aquí todos los agentes tienen muy claro que la reducción más rentable es la que se acerca al 50% en la reducción de la producción. En los dos años de reforma, España ha reducido un 14% su producción, entonces ahora hay que llegar al 50, para obtener el máximo nivel de apoyo, tanto para los que se van como para los remolacheros que se quedan. Evidentemente, podrían decidir abandonar quien sea menos eficiente o el que tenga otras opciones o problemas de agua, como pueden ser grandes zonas remolacheras del sur de España. Y en este encaje de bolillos, de intentar quedarse con el 50%, no habría que ir más lejos para no desmantelar nuestra capacidad productiva. Siempre he defendido -y lo dice el Secretario General de Agricultura, con quien usted ha tenido una reunión la semana pasada- que las... -dice- Siempre he defendido que las zonas del Duero de Castilla y León son las que más posibilidades tienen de mantener una estructura de producción de remolacha competitiva; donde va a haber una reducción importante va a ser en las zonas del sur, en las provincias de Cádiz y Sevilla, aunque se puede mantener una estructura de producción en torno a una planta -ahora hay tres, se lo recuerdo-. Las plantas de Castilla y León podían estar funcionando...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fuentes...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... casi en su totalidad. (Termino...).

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Su tiempo ha terminado, por favor, abandone la tribuna.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Termino en un minuto, si usted me permite). Y si hay algún cierre, por supuesto que estaría muy pactado con los sindicatos y con las Administraciones.

¡Ya me gustaría a mí tener un responsable del Ministerio de Agricultura estando de responsable de Agricultura en el Gobierno de la Comunidad...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... que tuviera tan en cuenta a esta Comunidad y que hablara tan claro! Pónganse a trabajar y hablen con Ebro para que se llegue a un acuerdo en el sector.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para dúplica, que cierra el debate, la Consejera de Agricultura, doña Silvia Clemente, tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Me preguntaba, Señoría, por las medidas que vamos a adoptar desde la Junta de Castilla y León, y yo terminaba mi intervención dando pie solo a la primera de ellas, a la... a colaborar con la Administración del Estado. Y ese es en este momento nuestro objetivo, porque es el Estado quien tiene que aprobar el Plan de Reestructuración de las fábricas.

Y nuestro objetivo es tener la máxima colaboración para que esas palabras que usted ha referido al final de su intervención sean ciertas, y que en Castilla y León y en el norte se mantengan el mayor número de fábricas, y las fábricas que se cierren sean las del sur. Estamos totalmente de acuerdo. Ese es también nuestro planteamiento.

Y en esa línea vamos a trabajar; y vamos a trabajar también para tener un plan de competitividad, que va a estar y que ya se ha recogido en el Proyecto de Presupuestos del año dos mil ocho. Un plan en el que lo que pretendemos es reducir costes en las explotaciones y facilitar la viabilidad. Un plan que va a tener el doble de presupuesto de lo que habíamos previsto para el año dos mil siete, y que no pusimos en marcha por conocer que se iba a modificar la reforma y no saber en qué sentido iba a avanzar, y, por lo tanto, no poder definir el Plan de Competitividad. Va a contar con 5.000.000 de euros para el año dos mil ocho, y vamos a trabajar con todos los agentes económicos y sociales para cerrar este Plan de Competitividad.

Y vamos a destinar 50 millones de euros para reindustrializar las zonas que resulten afectadas en Castilla y León. Lo vamos a hacer para garantizar, tal y como ya indiqué -y usted estaba presente- en mi comparecencia el catorce de septiembre, para asegurar que en las zonas en las que haya reducción de producción se lleve a cabo la reindustrialización pertinente.

Y, Señoría, nosotros no hemos estado escondidos, y usted me pide que me posicione, y me vuelvo a posicionar: me posiciono a favor de las fábricas de Castilla y León, titularidad de las dos empresas que operan en Castilla y León, de Ebro y de ACOR. Mi posición es la defensa de las fábricas de la Comunidad, de las seis fábricas: de las cuatro que pertenecen a la empresa Ebro y de las dos que pertenecen a la empresa ACOR. Mi obligación y mi responsabilidad es posicionarme por el mantenimiento de todas las fábricas; y, por lo tanto, me posiciono al lado de las dos. Y mi posición es -y yo dije cuarenta y tres mil hectáreas, no cuarenta mil; probablemente fue un lapsus; son cuarenta y tres mil... o no salió bien el sonido en este problema de comunicación que hemos tenido- cuarenta y tres mil hectáreas a las que yo voy a defender; y a los nueve mil cuatrocientos agricultores que producen remolacha en Castilla y León. Hacia ellos va a ir mi política, mi defensa y el ejercicio de mi responsabilidad.

Y los regadíos van a seguir siendo nuestra política. En la medida en que el Gobierno de la Nación colabore con nosotros, haremos más superficie y modernizaremos más regadíos. Pero lo vamos a seguir haciendo como lo hemos venido haciendo hasta este momento. Tenemos un compromiso de ciento veinte mil hectáreas para estos próximos cuatro años, por lo tanto, también nosotros vamos a estar ahí.

Pero en la remolacha de manera expresa hemos estado trabajando en colaboración con las empresas y hemos estado trabajando con el sector privado de la Comunidad. Y con el Ministerio vamos a seguir trabajando porque en este momento, y en la reunión que se celebraba hoy, es muy importante decidir cómo se lleva a cabo la gestión del abandono. Es muy importante porque delimita el futuro de la reestructuración de las fábricas, y determina y condiciona cómo las fábricas tienen que decidir su reestructuración. Y le insisto, yo no acudí los días veintiséis y veintisiete de septiembre al Consejo de Ministros porque yo, de viaje, me voy con mi... ve voy con mi sueldo; de viaje, me pago yo los gastos; pero de viaje a cargo de la Administración voy a trabajar, y a Bruselas, a ese Consejo de Ministros, yo no iba a nada, porque ninguno de los miembros... [Murmullos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor. Señor Jorge Félix. Señorías, guarden silencio.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, porque yo a Bruselas voy a trabajar, no voy a darme un paseo... no voy a darme un paseo por los salones del Consejo de Ministros, que es a lo único que hubiera ido los días veintiséis y veintisiete, donde no tenía derecho ni a voz, ni a voto ni a opinión de ninguna clase. Por lo tanto, yo no voy a un Consejo de Ministros a hacerme simplemente una fotografía. Porque para ir a ese Consejo de Ministros, los responsables de la Consejería de Agricultura y los técnicos de la Consejería de Agricultura tenían que haber participado previamente en todos los trámites del proceso de toma de decisión de aprobación de un Real Decreto. Y la Consejera de Agricultura, en ese Consejo de Ministros, no tenía nada que decir ni nada que hacer. Y, simplemente...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Consejera, su tiempo...

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... esa es la razón, no tiene ninguna razón de peso que yo fuera a Bruselas...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): ... ha terminado.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... al Consejo de Ministros, porque mi defensa de los intereses de la remolacha y del azúcar en Castilla y León los voy a desempeñar en esta Comunidad Autónoma reuniéndome, como he venido haciendo en las últimas semanas, con todos los agentes económicos y sociales y con las Administraciones que tenemos que tomar la decisión sobre el sector. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Consejera. [Aplausos]. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la segunda interpelación.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, señora Vicepresidenta. **"Interpelación número 7, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de suelo industrial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre de dos mil siete"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para exponer la interpelación, en nombre del Grupo interpelante, don Jorge Félix Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. Nuevamente, en el Debate de Investidura del actual

Presidente de la Junta de Castilla Y León se comprometía a crear veinte millones de metros cuadrados de suelo industrial en la presente Legislatura.

La realidad es que la falta de suelo industrial y el incumplimiento de los compromisos en la anterior Legislatura nos hace dudar seriamente de que esto sea una realidad. Concretamente, en el Parlamento, en estas Cortes de Castilla y León, el doce de abril de dos mil cinco, se aprobaba una moción en la que se decía que, al finalizar dos mil seis, la Junta de Castilla y León habría puesto a disposición del mercado veinte millones de metros cuadrados de suelo industrial. La realidad es que hoy estamos en torno a la décima parte de ese compromiso que anunciaba el Presidente, y que estas Cortes habían tomado acuerdo al respecto.

El Grupo Socialista queremos que la Administración apueste por crear las condiciones que favorezcan la implantación de empresas, y para ello es necesario crear las infraestructuras necesarias que motiven su instalación. Desde luego, una de estas infraestructuras es la creación de suelo industrial.

La falta de planificación y el incumplimiento de los compromisos enunciados son una constante en la actuación de la Junta de Castilla y León. No hay planificación en materia de suelo industrial, porque se carece de un plan de suelo industrial. No existe un documento que analice las necesidades y recoja los compromisos; documento... un documento que, aprobado por la Junta de Consejeros, sea publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Es una constante de la Consejería de Economía y Empleo el anunciarnos planes, el hablar de planes, plan solar, plan eólico... planes que no existen aprobados formalmente por los órganos de la Administración Regional. Es más difícil así que se les pueda pedir cuentas, y yo creo que eso es... de ello es consciente el Consejero; es más fácil el que los planes, pues, se anuncien en los medios de comunicación o las actuaciones se anuncien en los medios de comunicación, y que al final no haya documentos que nos permitan el poder exigir que no se están cumpliendo los compromisos que le corresponden hacer a un gobierno con seriedad.

El diecinueve de marzo del dos mil cinco, el señor Consejero, en una rueda de prensa -que no en las Cortes de Castilla y León-, nos anunciaba de que se iban a crear veintitrés millones de metros cuadrados de suelo industrial; veintitrés millones de metros cuadrados a través de treinta intervenciones en las nueve provincias de la Comunidad.

Al día de hoy, estamos hablando de dos años y medio después, solo hay suelo disponible, suelo disponible, en doce de aquellos municipios en los cuales se preveían esas treinta intervenciones. Hay dieciocho, de aquellas

treinta intervenciones que hace dos años y medio nos anunciaba, en los que la situación es la siguiente: en la tercera fase de Vicolozano, en Ávila, hay cero metros cuadrados disponibles; en Ircio, en Miranda de Ebro, hay cero metros cuadrados disponibles; en el Parque Tecnológico de Burgos hay cero metros cuadrados disponibles; en Villadangos y en Cubillos del Sil, en León, hay cero metros cuadrados disponibles; en Aguilar de Campoo, en Dueñas, en Magaz, Palencia, hay cero metros cuadrados disponibles; en Ciudad Rodrigo, en Montalvo III y en Villares de la Reina, Salamanca, hay cero metros cuadrados disponibles; en El Espinar, en Villacastín, en Segovia, hay cero metros cuadrados disponibles; en Soria, hay cero metros cuadrados disponibles en Soria III; y en Mojados II, en Valladolid, hay cero metros cuadrados disponibles.

Está claro que aquellos anuncios que se hicieron en los medios de comunicación, han pasado -como decíamos años y medio, y siguen sin llevarse adelante. La Junta de Castilla y León dispone de una empresa pública, Gesturcal, que es la responsable de la creación y de la gestión del suelo industrial de la Comunidad. La realidad es que Gesturcal hoy dispone de poco menos... o poco más -perdón- de la mitad... de la décima parte del suelo industrial que nos anunciaba aquel día el Consejero de Economía y Empleo. Concretamente, esos veintitrés millones de metros cuadrados son dos millones trescientos mil, o sea, solo doscientas treinta hectáreas de suelo industrial tiene disponible en este momento Gesturcal en la Comunidad.

Hay provincias como Salamanca en las que Gesturcal no dispone ni de un solo metro cuadrado de suelo industrial. Año tras año, se deja de gastar el 40% del presupuesto de Gesturcal que se destina a la creación de suelo industrial. Año tras año, aparecen los mismos proyectos, que se plantean y que luego no se ejecutan: en dos mil cinco, ya tenían en proyecto crear quinientas mil... quinientos mil metros cuadrados de suelo industrial en Vicolozano, hoy sigue siendo un proyecto; en dos mil cinco, ya tenían en proyecto el Parque Tecnológico de Burgos, hoy sigue siendo un proyecto; en dos mil cinco, ya tenían en proyecto el polígono industrial de Ircio, en Miranda de Ebro, hoy sigue siendo un proyecto; en dos mil cinco, tenían en proyecto el suelo industrial de Magaz... del polígono, perdón, polígono industrial de Magaz, y el de Dueñas, en Palencia, y hoy siguen sin suelo industrial en estos municipios. Lo mismo ocurre en Carbajosa de la Sagrada, en Salamanca; o en Villacastín, en Segovia, o en Ávila, o en Los Llanos, en Zamora. Todos estos proyectos que se han venido anunciando, dos años después siguen sin llevarse adelante.

Me gustaría, señor Consejero, que, cuando... le ceda la tribuna, pues, me dijera cuándo realmente estos proyectos van a ser una realidad, cuándo estas provincias, cuándo estos municipios van a disponer de suelo industrial para dar respuesta a las necesidades que tenemos en nuestra Comunidad.

El Grupo Socialista queremos que haya un plan de suelo industrial que contenga un diagnóstico de cuál es la situación de nuestra Comunidad y hacia dónde queremos ir, compromisos concretos que adquiera el Gobierno de Castilla y León, que se conozca cuáles son las zonas más adecuadas para la instalación de suelo industrial de forma estratégica, que se contemple la conexión con las redes de comunicación por carretera y ferrocarril del suelo industrial, que prevea el aprovechamiento de las potencialidades de las Comunidades Autónomas de nuestro entorno, que incluya el desarrollo de las zonas que requieren una especial atención por la Administración Autónoma (las zonas que tienen más pérdida de población, las zonas periféricas, las zonas que requieren un tratamiento específico, como recoge el Plan en contra de la Despoblación de Castilla y León), que contemple iniciativas más modestas en los municipios cabecera de comarcas y en otros municipios, para contribuir al equilibrio territorial y evitar la despoblación del mundo rural.

Castilla y León no solo necesita grandes polígonos industriales, también necesita que se planifique la creación de suelo industrial en el conjunto del territorio.

Queremos un plan de suelo industrial que contemple la creación de suelo industrial vinculado a las nuevas tecnologías y a los nuevos instrumentos ligados con la innovación, que tenga la suficiente potencia... que tengan los polígonos industriales la suficiente potencia de suministro eléctrico para que no haya una limitación a la hora de instalarse determinadas empresas que necesiten una gran potencia de energía eléctrica, que contemple la creación de parques científicos y parques tecnológicos en el conjunto de la Comunidad, que no haya anuncios esporádicos y que sepamos realmente qué es lo que se quiere hacer en esta materia en Castilla y León. (Desde luego, el Partido Socialista, en múltiples ocasiones, hemos demandado este tipo de centros y de parques en el conjunto de las provincias de Castilla y León).

Que contemple la vinculación con la red CyLoG (la red de transportes logísticos), que se contemple la vinculación con los puertos secos, que incluya las actuaciones necesarias para que los polígonos nuevos y los existentes estén dotados de todos aquellos servicios que garanticen el acceso a las nuevas tecnologías y a la seguridad industrial frente a los posibles riesgos, como puede ser un incendio. Yo, me gustaría saber, señor Consejero, si existe algún estudio que nos diga qué medidas tienen los polígonos industriales para evitar que, ante la desgracia, cuando se produce un incendio, pues, sean más empresas que la que propiamente se ha producido el incendio las que estén afectadas. Yo creo que, periódicamente, asistimos a las noticias de que hay incendios en los polígonos industriales, y, realmente, el daño no es solo para la empresa donde se ha producido, sino para las empresas que están en el entorno, y eso debe motivar que haya un control, y una planificación, y una previsión

y una aplicación de evitar los riesgos como consecuencia de los incendios en las empresas.

Queremos polígonos industriales que contribuyan a conciliar la vida laboral y familiar. Creemos que hoy la existencia de centros de Educación Infantil o guarderías en polígonos industriales son meramente anécdotas, y lo que queremos es que haya una planificación que responda al conjunto de la Comunidad.

Queremos que se garantice la eficacia, y la transparencia, y la igualdad de oportunidades en la gestión del suelo industrial; no siempre es así, y todos sabemos que ha habido determinadas situaciones en las cuales se ha especulado con el suelo que se generaba a través de Gesturcal, a través de la empresa pública.

Queremos que Castilla y León disponga de polígonos industriales del siglo XXI; que, en definitiva, se acabe con la improvisación y el electoralismo; y entendemos que un Gobierno serio se debe comprometer con planes y no con anuncios en prensa -los anuncios de prensa hay que hacerles después de que dispongamos de los planes-, porque Castilla y León necesita un gobierno serio para progresar.

El Partido Socialista queremos que Castilla y León disponga de un plan de suelo industrial que se elabore con el máximo consenso, no solo con los agentes económicos y sociales -que indudablemente es necesario-, sino también con los Ayuntamientos, con los propios gestores de los polígonos industriales que actualmente existen y con los Grupos Parlamentarios; nos parece que no se puede, una vez más, dejar al Parlamento al margen de algo tan importante como es la consecución de suelo industrial para el conjunto de la Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Alonso. Contesta, en nombre de la Junta, el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía, don Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señoría. Bien. Acudo a esta Cámara para debatir la interpelación que formula su Grupo Parlamentario en relación con la política general de la Junta de Castilla y León en materia de suelo industrial.

Hace tan solo unas semanas comparecía también ante este Parlamento Autonómico para exponer las líneas de actuación de la Consejería en esta Legislatura, y, entre los temas que ahí tratábamos, aludía expresamente a la materia que hoy nos ocupa. Avanzaba entonces, Señoría, que, una vez culminados todos los proyectos planteados... planeados, estaríamos en disposición de generar

una cifra global a los treinta y tres millones de metros cuadrados de suelo industrial, a fin de que ninguna empresa –como decía Su Señoría– que necesitara suelo en la Región se quedara sin él, y prestando una especial atención al espacio tecnológico.

Mire, Señoría, yo comparto muchísimas de las cosas que usted dice, pero no estoy dispuesto a que en estas Cortes, que en materia de suelo, quede en el aforo sin explicar suficientemente sectarismos, partidismos, ausencia de estrategia en suelo, falta de seguridad en los parques empresariales y incumplimientos de planes que existen y estrategias que existen, falta de coordinación con CyLoG, con puertos secos, y especialmente, Señoría, en lo que hacía referencia al... a los temas relacionados con los municipios de nuestra... de nuestra Porque tiene usted entre su Grupo Parlamentario a personas serias que saben que esto no es verdad, y porque tampoco achaque a la actuación de Gesturcal, en este caso, de la Junta de Castilla y León algunos retrasos, porque los han propiciado municipios gobernados por ustedes, en donde también construimos suelo.

Y ya me gustaría a mí que en los próximos años... les queda cuatro meses... queda cuatro meses de Legislatura, pero en el supuesto que gobernarán los próximos cuatro años, la empresa pública Sepes, que se ha dedicado históricamente en este país a hacer suelo industrial, hiciera algo en esta Región, hiciera algo en esta Región.

Y Tordesillas, si usted se quejan... si ustedes se quejan...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Villalba, no entable debate con el orador, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... si ustedes se quejan... si ustedes... Municipios socialistas todos, señor Villalba, municipios socialistas todos. Viene un día la Ministra, que recuerdo el recorrido que hizo, y pisó tierra socialista permanentemente.

Pero, mire, el de Miranda de Ebro, que hace usted referencia a él, El Bullón, hecho por... o que quiere hacer Sepes... Veremos a ver quién termina antes, si Ircio o el nuestro; Ircio, que es el que hace Gesturcal, o el de Bullón.

Y el de Tordesillas, que pusieron la primera piedra –yo estuve en el acto–, he pasado el sábado por allí... perdón, el domingo, camino de Salamanca, y hay cuatro montones de tierra. Meses han pasado, señor Villalba. Y me voy a ceñir al objeto de debate.

Entonces, seamos serios. Y yo desearía que Sepes... –vayan ustedes a la página web, que se van a quedar

sorprendidos, que yo la he manejado esta mañana– que Sepes hiciera en este país o hiciera en nuestra Región lo que está haciendo en otras, que es invertir en suelo industrial. Ya me gustaría a mí. Tiene la oferta más baja de toda su historia, en estos momentos, en suelo en esta Región.

Avanzaba, Señorías, entonces, que, una vez culminado –como decía–, estaríamos en una cifra global de treinta y tres millones de metros cuadrados de suelo industrial.

Pues bien, a fin de profundizar en los objetivos y fines perseguidos por nuestra política en este ámbito, tal y como reclaman Sus Señorías en esta interpelación, trataré de ampliar la información que di en aquella comparecencia general.

No nos es ajeno la importancia, Señoría –nos lo recordaba usted–, que tiene el suelo industrial, bien planificado, en el desarrollo regional y su incidencia en la ordenación del territorio. Sabemos que la oferta de suelo ejerce una influencia destacada en la dinámica inversora de atracción y fijación de empresas industriales, y en la localización adecuada de los establecimientos productivos y la consolidación de la actividad en los distintos territorios de nuestra Comunidad.

Sabemos también que el déficit o la ausencia de suelo en el mercado produce una pérdida potencial de oportunidades de inversión y desarrollo industrial. Por eso, en consonancia con la labor de transformación económica que venimos acometiendo desde el Gobierno a través de una decidida política de apoyo a los empresarios, hemos desarrollado y desarrollamos estrategias claras, transparentes, de suelo en nuestra Región.

Además, desde el punto de vista territorial, la oferta de suelo contribuye de forma manifiesta a corregir esas disparidades interregionales, al crear oportunidades sobre la base de un racional uso del suelo. Por ello, seguiremos atendiendo, como hasta la fecha, criterios de planificación previa en cuanto a localización y volumen empresarial, para contribuir a vertebrar el territorio de Castilla y León.

Conocen Sus Señorías que, para propiciar la disponibilidad de suelo con todos los servicios que requieren las empresas, incluidos los de seguridad, e incrementar el tejido industrial de la Región, hemos contado con la empresa Gesturcal. A través de este instrumento, venimos realizando una decidida apuesta para poder contar con suelo y dotarlo con todas las infraestructuras necesarias. Ello exige, obviamente, que el suelo afectado cuente con fácil acceso a las principales redes de comunicación y que sean las... los más asequibles y competitivos precios los que cuesten ese... los que oferta desde Gesturcal, los que ofertamos desde Gesturcal, lejos de cualquier idea de especulación, Señoría, a la que usted

refería. Mire, muy cerquita de aquí ha puesto Sepes a la venta el polígono de San Cristóbal; luego le voy a dar los precios. Dígame usted... yo le voy a dar los precios de Gesturcal y le voy a dar los precios de... del polígono San Cristóbal de Sepes. Hable usted con los empresarios, y le dirán claramente quién hace mejor oferta de suelo, sin ningún tipo de especulación.

A fin de contribuir a vertebrar y equilibrar nuestro territorio –como acabo de mencionar–, hemos perseguido extender la actuación en materia de suelo a todas las provincias, aunque teniendo, lógicamente, también en cuenta la proporcionalidad y la logística de comunicaciones como criterio de las implantaciones.

A día de hoy, es necesario destacar el cumplimiento de ese Plan –que dice usted que no hacemos nada más que incumplir los planes; no sé a cuáles se refiere, conviene que concrete esas cosas– de Suelo, el Plan 2000-2006, ampliamente superado en la Legislatura que acaba de concluir, en la cual se llegó a triplicar la actuación realizada por todas las Gestures provinciales durante los últimos veinte años. Ya indiqué en mi comparecencia, el pasado día diez de septiembre: de los siete millones y medio de metros cuadrados urbanizados con que contábamos hace solo cuatro años, pasamos al final de la Legislatura a diez millones y medio, con actuaciones que –insisto– nos permitirán generar, una vez culminados todos los proyectos, una cifra de los treinta y tres millones de metros cuadrados, siempre que se produzca suficiente demanda de suelo para ello. La culminación de los proyectos señalados y, de momento, previstos supondrán haber acometido para la generación de suelo una inversión que supera los 800 millones de euros. Le puedo dar el detalle de los parques, los metros y la inversión.

Desde el punto de vista puramente económico, cabe destacar que el fuerte incremento de las inversiones en suelo industrial y tecnológico acometido en la última Legislatura, cuatro veces y media superior a la media de la Legislatura anterior, se financió exclusivamente con la actividad comercial de Gesturcal, lo que ha permitido mantener estables los niveles de endeudamiento de esta empresa pública, sin incrementarlos ni un céntimo.

En los próximos años, además, queremos prestar una atención muy especial al suelo tecnológico, al que usted hacía referencia, y lo sabe muy bien, porque lo dije en la comparecencia. Ya anticipaba entonces a Sus Señorías: como añadidura a los parques de Boecillo, León y Burgos, crearemos espacios de innovación en todas las provincias de la Región, reservando zonas específicas dentro de las áreas industriales para el asentamiento de empresas de alto valor en I+D+i. Estos espacios, enclavados en parques empresariales, estarán provistos de antenas de innovación que prestarán a las empresas instaladas en ellos mismos los mismos servicios avanzados propios de los parques tecnológicos. Se trata así de superar el viejo

concepto de "polígono industrial" y reemplazarlo por "área de actividad económica", creando suelo urbanizado, con espacios de calidad, amplias calles, zonas verdes y dotaciones públicas y privadas al servicio de las empresas.

Anticipé, Señorías, también que teníamos previsto acometer edificaciones y dotaciones para innovación en los parques científicos de las Universidades de Valladolid, León y Salamanca, destinando espacios en régimen de alquiler a empresas de investigación, tanto en esos parques científicos como en los tecnológicos. Precisamente, con vistas a ganar operatividad y eficacia en la puesta en marcha y gestión de todas estas medidas, la Junta de Castilla y León recabará la autorización de estas Cortes para fusionar las empresas públicas Gesturcal y Parques Tecnológicos; la especial apuesta por propiciar suelo industrial tecnológico a la que me he referido así lo justifica.

Tenemos la intención de sobrepasar en los próximos años el mero campo de actuación en suelo industrial propiamente dicho, a ir un poco más allá, ofertando espacios empresariales para su explotación en régimen de alquiler en determinadas áreas de actividades de la Comunidad o en la fase inicial de las empresas, haciendo una promoción directa de naves en venta o en alquiler en las propias actuaciones en suelo industrial para satisfacer la demanda empresarial, o incluso sacando a concurso público ciertas parcelas para que la iniciativa privada desarrolle tales actuaciones.

Se pretende crear suelo residencial en el entorno de algunas áreas o parques industriales, a fin también de resolver el problema de vivienda en esos entornos, aprovechando los servicios urbanísticos implantados con la urbanización del suelo productivo industrial.

Por supuesto, profundizaremos también en el sistema de negociación con los Ayuntamientos y particulares para la planificación y desarrollo de los proyectos urbanísticos en suelo industrial. Y usted sabe, como yo, que muchos de los retrasos que se han propiciado, precisamente, proviene de que tenemos dificultades los Ayuntamientos y la propia Comunidad Autónoma, a veces, para conseguir el suelo. Y lo hacemos siempre de la mejor manera posible, intentando consensuarlo e intentarlo... resolviendo entre los municipios y la propia Junta de Castilla y León a través de Gesturcal.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Vicepresidente, concluya, que ha finalizado el tiempo, ¿vale?

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Termino, Presidenta. Estoy en el último folio.

Usted lo conoce perfectamente, y tiene la experiencia de lo que hemos vivido aquí en el entorno de Cigales. Un ejemplo, un ejemplo para... para echar por tierra, Señoría -y se lo digo con todo el respeto-, lo que usted en su gran parte, en la mayoría de su intervención, ha tratado aquí de exponer injustamente. Un ejemplo, y es el parque este que llaman o que llamamos del Canal de Castilla. Tres municipios: Cigales, que lo gobierna el Partido Popular; Cabezón de Pisuerga, que lo gobierna el Partido Socialista; y Corcos, que lo gobierna el Partido Socialista. Es un ejemplo, Señorías, pero un ejemplo que me viene muy bien al caso para decirle que hemos tenido dificultades los tres municipios, que han tenido una postura absolutamente leal y constructiva -como otros muchos municipios, gobierne quien gobierne, que no miramos en absoluto quién gobierna-, y que hemos tenido dificultades y, al final, ese proyecto, Señoría, está...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Señor Vicepresidente, tiene otro turno para continuar dándole explicaciones, ¿vale?

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Sí, muchas gracias). ... está consensuado. Y en el siguiente turno, pues, seguiré explicando estas cosas. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno de réplica, don Jorge Félix Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Presidenta, y gracias señor Consejero por su explicación, pero no me ha dicho si vamos a disponer de un plan o no vamos a disponer de un plan, que es lo que le estoy pidiendo. Es decir, me viene a hacer anuncios, anuncios que, en principio, pues, yo no tengo por qué dudar de que van a ser así, pero lo que le estoy demandando es que haya un plan de suelo industrial, un plan al que tengan acceso, pues, los empresarios, los sindicatos, los partidos políticos, que podamos saber, eso que me ha dicho, qué es de verdad lo que van a hacer.

Quiero decir, no estoy pidiéndole un plan de materia reservada, porque parece que usted, al final, todo es materia reservada, y hacer un plan de suelo industrial, saber qué es lo que se quiere hacer y dónde se quiere hacer y en qué condiciones se quiere hacer, nos parece que es fundamental.

Usted, eso que me ha anunciado aquí lo anuncia de forma periódica en los medios de comunicación, y siempre habla de que "se crearán", "se pondrán en marcha" no sé cuántos empleos y no sé cuántos metros cuadrados de suelo industrial; pero lo cierto es que pasan los años y seguimos haciendo los mismos anuncios. Hace falta escri-

bir un plan temporalizado y cuantificado que nos permita saber a todos hacia dónde vamos.

Cuando le hablaba de especulación, no digo que Gesturcal especule, digo que las condiciones en las que se han vendido las parcelas en determinados polígonos industriales creados por Gesturcal han motivado la especulación, porque ha habido quien ha comprado ese suelo industrial y, al final, se ha especulado con ese suelo industrial que estaba destinado a instalar empresas y no a especular; eso es a lo que me refiero. No tengo ninguna duda que Gesturcal no especula con el suelo, no tengo ninguna duda.

Y en relación con el Sepes, pues, al final, cómo no iba usted a recurrir al socorrido Sepes, siempre el Sepes, pues es el... su... su escudo para no rendir cuentas de lo que hace con Gesturcal. Mire, en el Polígono Industrial de Tordesillas -y yo le rogaría que haga alguna gestión- se ha pedido por el Ayuntamiento que se modifique por vía urgente el Plan de Ordenación para que se puedan acometer determinadas obras en el Polígono Industrial, se ha solicitado a la Junta que apruebe esa modificación urgente del Plan de Ordenación Urbana y la Junta no ha contestado. Entonces, yo le pido que haga el favor de hacer esa gestión, porque seguramente contribuyamos entre todos a que ese polígono se haga con más celeridad.

Cuando le pido un plan de suelo industrial es porque lo que no esté contemplado en ese plan, pues, lógicamente, se lo demandaremos, porque los anuncios genéricos que nos hace los... Yo no tengo ninguna duda de sus buenas intenciones, pero, al final, es imposible saber realmente qué es lo que se va a hacer.

Hace pocas fechas nos decía que en el parque que se está creando en... en León se iban a crear mil empleos y cincuenta empresas en los próximos tres años; nos parece fabuloso. Pero ¿cuántas veces el Partido Socialista le ha pedido en estas Cortes que se pusiera en marcha un plan... un polígono... perdón, un parque tecnológico en León? ¿Y cuántas veces ustedes lo han dado hacia atrás? ¿Cuántas enmiendas a los Presupuestos hemos presentado en ese sentido? Pues múltiples años; y ustedes de forma reiterada decían que no hacía falta hacer más parques tecnológicos que el que ya existía en Boecillo. Y, de hecho, esos mil empleos que nos dice que se van a crear, cuántos miles de empleos se han dejado de crear por no estar hecho antes el parque tecnológico de León, o el de Burgos o el que haya que hacer en otras capitales de la Comunidad Autónoma. Eso es lo que me tiene que responder. No siga planteando qué vamos a hacer en el futuro, sino hay que plantear lo que se ha hecho en el futuro y rendir cuentas de por qué esto no se hizo antes, y esto, lógicamente, ha hecho perder la instalación de empresas, empresas tecnológicas y la... la pérdida de creación de puestos de trabajo.

Señor Consejero, no se ha sabido aprovechar la proximidad que tiene nuestra Comunidad a la Comunidad de Madrid. El sur de la Comunidad de Castilla y León tenía que haberse sabido aprovechar más esa proximidad, porque muchas empresas, o por lo menos una parte de las empresas que están en Madrid, podrían instalarse en Segovia o en Ávila; y eso no se ha hecho así porque no ha habido una planificación, se actúa a golpe de oferta electoral, a golpe de improvisación, y eso hace que se pierdan oportunidades en Castilla y León. Hay otras Comunidades, como Castilla-La Mancha, que ha sabido aprovechar mucho mejor esa potencialidad que tiene Madrid y que, indudablemente, nosotros no estamos sabiendo aprovechar.

Yo le pediría, señor Consejero, que en esta segunda intervención que va a tener me diga si se compromete a crear un plan de suelo industrial que esté cuantificado, que podamos todos conocer, que podamos hacerle aportaciones y que, al final, sea un referente para Castilla y León, para el conjunto de la Comunidad; un plan que se les presente también a los sindicatos y a los empresarios, y que realmente sepamos qué es lo que va a ser esta Comunidad en el futuro, y no solo se reduzca a los anuncios en prensas -que usted nos tiene acostumbrados-, y que, en definitiva, eso es electoralismo, pero es poco serio para que Castilla y León progrese. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Alonso. Para dúplica, que cierra el debate, el Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía tiene la palabra.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidenta. Gracias, Señoría. Pero, mire, no se obsesione usted, Señoría -y se lo digo con el máximo respeto-, con un plan. Tenemos el Plan 2000-2006. Un plan, tenemos un plan. ¡Hombre, claro que sí! Pero, además, mire usted, para qué... para qué queremos planes si el plan... ¿cuántas actuaciones... cuántas actuaciones tiene el Plan del Oeste, el Plan del Oeste en materia de suelo? Díganme ustedes cuántas se han ejecutado.

Ahora habla de Tordesillas... primera noticia que tengo. O sea, una obra licitada y adjudicada tiene problemas en materia de adecuación del suelo urbanísticas para hacer la obra. Pero ¿cómo han podido licitar eso?, ¿cómo le han podido adjudicar la obra? Pero ¿cómo se puede contratar una empresa para que ejecute una obra...? Yo creo que tiene que haber un error ahí, señor Alonso. Eso, tiene que haber un error; no puede ser que el problema sea que se tenga que aprobar una modificación del Plan General. Porque dudo yo que, sin tener el uso adecuado el suelo y las condiciones necesarias, se pueda licitar por Sepes y adjudicar -hasta donde yo sé, está adjudicada, hay obra ya... empresa señalada-.

Pero, mire, el Plan es este, Señoría, este es el Plan. Si aquí están todas las actuaciones. Están aquí. Todas las actuaciones. Y, además, las conocen sus municipios, los que ustedes gobiernan, pero bien que las conocen, y saben en qué estado está. Y las que están retrasadas, que hay algunas que están retrasadas, sabemos por qué. Mire, yo lo que desearía es que no se retrasara ninguna; pero, sinceramente, tómese usted la molestia, que esta información la tiene, y si no se la facilito yo, y esta información, Señoría, ¡hombre, por Dios!, no me diga usted que no... que no tiene acceso.

Por lo tanto, el Plan del Oeste, tan debatido, yo quiero conocer en Zamora, Salamanca, que dice usted ¿qué actuaciones tiene Sepes en Salamanca? ¿Qué actuaciones tiene Sepes en Zamora? ¿Qué actuaciones tiene Sepes ejecutadas? La que inauguró o quiso inaugurar -ya no sé lo que ocurrió- el Presidente del Gobierno, señor Zapatero, en Cubillos del Sil. Eso es lo que hay. Mire, más suelo industrial que el que hay hoy en la provincia de León nunca en la historia ha habido tanta oferta -que es lo que hay que hacer, ¿eh?, no tiene ningún mérito esto, es lo que hay que hacer-.

¿Especulación? Mire, las cláusulas contractuales de Gesturcal impiden la especulación: se penaliza con el 20% a quien no construye la inversión que ha motivado esa transmisión. Dígame usted, en el polígono de San Cristóbal, la especulación que ha habido de las ventas y las parcelas -que las conoce usted con nombre y apellidos como yo- a lo largo de los años en la historia -y algún otro Parlamentario las conoce mejor que usted y yo-, especulación facilitada por Sepes. Yo lo que le puedo decir que me he encargado personal hace ya muchos años de que los contratos de... de Gesturcal tuvieran esas limitaciones y esas penalizaciones.

El Parque Tecnológico de León. Me parece una broma, Señoría, que a estas alturas nos diga usted que el parque tecnológico. El Parque Tecnológico en León le garantizo que va a tener esos empleos. Seguramente les superaremos, pero no con el esfuerzo del Partido Socialista, ni del Gobierno Municipal, ni de su Gobierno de España, que lo mencionamos tantas veces en esos términos porque es lo que sentidamente le sale a uno. ¿Qué ocurrió con el INTECO? ¿En una zona residencial es el lugar idóneo para... para instalarlo? Ustedes lo han defendido, ustedes lo han apoyado, ustedes están pagando al Gobierno de España un dinero que yo facilité gratuitamente. Eso es la política de concentración de empresas tecnológicas en nuestra Comunidad Autónoma. [Murmullas]. Señoría, yo quiero tener la independencia y libertad que me impiden, por favor.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, les ruego... les ruego le escuchen. Han tenido un Portavoz y han tenido el uso de la palabra para hacer las manifestaciones que ustedes consideraron. Le ruego deje al Consejero que se explique, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Por lo tanto, por lo tanto, prediquen ustedes con el ejemplo. Algún día nos contarán la operación del INTECO, que lo hemos facilitado gratuitamente, y de la forma más bochornosa... ustedes, y usted personalmente, señor Villalba, como responsable de los socialistas de esta... de esta Región, ha tolerado que se pague por parte del Estado un dinero que yo ofrecía gratuitamente, en mejores condiciones técnicas que las que hoy va a tener el INTECO allí. Pero esa será su responsabilidad. Lo explicaremos.

Aprovechar a Madrid. Mire usted, el Parque Tecnológico de Boecillo... vaya usted, pasee por las calles y mire las empresas; esas no han venido de Cuba ninguna, se lo garantizo, se lo garantizo, ¿eh? Ninguna. Vea usted el origen de esas empresas y de muchos parques.

Y, además, en la provincia de Segovia o en la capital de Segovia, dígame usted cuánto suelo industrial, ustedes, los socialistas, están facilitando para que yo instale empresas allí. ¿Cuánto suelo han facilitado en la pasada Legislatura? Ninguno. Bueno, pues es que venga usted aquí a no contar historias que no son realidad, cuando, mire, de pocas cosas uno se puede sentir satisfecho en lo público, porque siempre andamos limitados de recursos, de posibilidades...

Los trámites administrativos. Me imagino que los problemas que ha tenido Sepes en Miranda de Ebro son los mismos que hemos tenido nosotros, que ya están resueltos, como en... en el Canal de Castilla, como superaremos los de El Espinar o otros muchos.

Pero, mire, en Segovia estamos en un proyecto -y lo conoce bien su Alcalde- en El Espinar; y estamos en Villacastín para intervenir de forma inmediata, en Villacastín también.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Vicepresidente, concluya, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Por tanto, Señorías, mire, creo que conviene plantear los... los debates con seriedad. Si todo lo que usted ha expresado aquí a mí me queda la idea de que es que tengo que hacer un plan, mire, yo no voy a perder el tiempo ya en hacer un plan. Yo sé dónde necesita suelo esta tierra, lo conozco perfectamente; sé que en Salamanca hace falta suelo, no me cabe ninguna duda. Y usted me puede evaluar, o me puede criticar, o puede criticar al Gobierno y pedirnos cuentas. Yo le facilito... tiene usted el mecanismo parlamentario...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... para facilitarle toda la información, Señoría. Pero muchos de los problemas que tenemos están originados por algunos municipios que ustedes gobiernan. El Parque Tecnológico de Burgos tiene un gobierno socialista en un municipio y en la capital otro, afecta a los dos términos municipales, tengo resueltos los problemas...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... de Burgos, y no tengo problemas... no tengo resueltos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... los problemas en el municipio que ustedes gobiernan. Soluciónemelo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, señora Vicepresidenta. Tercer punto del Orden del Día: "**Mociones**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Les recuerdo a Sus Señorías que, por acuerdo de Portavoces, la votación de las dos mociones que vamos a pasar a debatir será al final de este debate, aproximadamente dentro de treinta minutos.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al contenido de la primera Moción.

M 2

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, señora Vicepresidenta. "**Moción derivada de la Interpelación número 2, relativa a política general en materia de desarrollo rural, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la moción, en nombre del Grupo Proponente, don Manuel Fuentes López tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. En un momento en el que la política agraria comunitaria está en revisión, en un momento en el que esta política se dirige a la renacionalización, y

teniendo en cuenta que estamos en un Estado descentralizado, donde las competencias en materia de agricultura, ganadería y desarrollo rural pertenecen a las Comunidades Autónomas, Castilla y León ha perdido una oportunidad única para diseñar una política de desarrollo rural propia, negociada con los agentes económicos y sociales, que marque las apuestas de futuro concretas que se deben establecer en esta Comunidad para aprovechar nuestras ventajas y nuestras potencialidades.

El señor Herrera expresó en la Investidura su voluntad de diálogo permanente con el resto de los grupos políticos, pero la realidad es que en este Parlamento no hemos tenido oportunidad de ser informados ni de participar en la elaboración del Plan de Desarrollo Rural 2007-2013 de Castilla y León.

No se han cumplido las bonitas palabras del Presidente y nuevamente se secuestra, una vez más, la posibilidad de que en este Parlamento se transforme en el centro del debate de los asuntos que más interesan a los ciudadanos de Castilla y León.

En la elaboración del Plan de Desarrollo Rural de Castilla y León no se han cumplido los requisitos establecidos en el Artículo 6 del Reglamento 1698, que regula la necesaria cooperación y la inclusión de los agentes económicos sociales en su elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación.

El Plan de Desarrollo Rural 2007-2013 no ha tenido en cuenta importantes alegaciones que han presentado las organizaciones profesionales agrarias más representativas, y tampoco cuenta con su respaldo. Estamos a tiempo de enmendar este déficit democrático, garantizando una participación mayor de las organizaciones profesionales agrarias, también de las redes de los grupos de acción local, que la establecida en el Comité de Seguimiento actual.

En el Discurso de Investidura también del Presidente anunció un II Plan de Desarrollo Rural para esta Comunidad Autónoma, financiado -y así lo han puesto en su programa electoral- exclusivamente por la Junta de Castilla y León, que iba a estar dotado con una financiación de 2.000 millones de euros. Parece necesario hacer un esfuerzo en estos momentos por superar los errores cometidos en el diseño y elaboración del I Plan de Desarrollo Rural y que este II Plan sea un plan negociado, no solo con los agentes económicos y sociales, sino, además, con los grupos políticos con representación parlamentaria.

Respecto a los cambios legislativos que está preparando la Consejería, y que afectan a la puesta en marcha del Eje 4 del Plan de Desarrollo Rural, para dar continuidad a los cuarenta y cuatro grupos de acción local que están funcionando en esta Comunidad en la actualidad, entendemos que es necesario modificar las zonas

de actuación para poder ajustarlas a las comarcas naturales, a las históricas o a las zonas de actuación homogéneas, como usted quiera llamarla, para poder facilitar la puesta en marcha de un programa de desarrollo rural en zonas que sean homogéneas, que tengan las mismas costumbres y las mismas dificultades o posibilidades socioeconómicas. Esta necesidad se hace más evidente sobre todo en las provincias de Salamanca y de Zamora. También en esta materia sería deseable la negociación con los grupos políticos con representación en este Parlamento.

Y se debería de negociar ese mapa, previamente a sacarlo en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León a finales de este año.

Ante la necesidad de enmendar estos errores, ante la oportunidad de poder contar con un plan negociado en esta Comunidad Autónoma, presentamos la siguiente moción:

Primero, proponemos que las Cortes insten a la Junta a negociar con las organizaciones profesionales agrarias, con las cooperativas y con los grupos con representación parlamentaria el Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013.

En segundo lugar, modificar la composición actual del Comité de Seguimiento del Plan de Desarrollo Rural incluyendo un representante de cada una de las dos asociaciones que aglutinan todos los grupos de acción local de Castilla y León, PRINCAL y HUEBRA, y un representante de cada una de las organizaciones profesionales agrarias que obtengan la consideración de "más representativas".

Y, por último, negociar con los grupos parlamentarios el nuevo mapa de actuación de los grupos de acción local, previamente a la publicación de la Orden de selección de los grupos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la fijación de posiciones, por parte del Grupo Enmendante, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. Miren, no nos engañemos, Señorías, aquí, so pretexto del desarrollo rural, lo que se pretende es una cosa muy distinta. El verdadero interés es demostrar, simple y llanamente, que el PP no escucha, no atiende, no negocia; esta ha sido la tónica habitual en esta sesión. Y para ello se utiliza una trampa saducea disfrazada de moción. Si el Grupo Popular la rechaza, puede el Grupo Socialista decir que es porque no queremos negociar; lo que es falso. Y si la admite tal y como está planteada, es prueba de que no se ha negociado; lo que también es falso, pues, por ejemplo, el programa presentado a Bruselas se ha consultado con más de veintinueve

colectivos e instituciones, OPAS y cooperativas incluidas. Incluso, una versión del propio programa, versión preliminar, se anunció en el BOCyL, se publicó en la web de la Junta -todavía está operativa, Señorías- y se remitió al Consejo Económico y Social.

Miren, Señorías, no vamos a caer en tan burda trampa dialéctica, por dos razones: la primera porque su moción, aunque está mal planteada, tiene alguna cosa aprovechable; y la segunda porque, en materia de negociación y diálogo, tenemos la conciencia muy tranquila y no podemos admitir que ustedes pretendan darnos lecciones. ¿O no fueron ustedes los que negociaron el recorte de los fondos para el desarrollo rural y el injusto reparto para Castilla y León? ¿Por qué no han aprovechado esta moción y este momento para ofrecernos más y mejor financiación para el desarrollo rural por parte del Gobierno de la Nación?

En definitiva, Señorías, negociar, acordar, dialogar, sí; pero no así, como ustedes pretenden con su moción. Veamos por qué.

En relación con el punto primero. Señorías, en este Parlamento lo que se hace es política, no gestión de la política, asunto que corresponde al Gobierno Regional. Por lo tanto, vemos razonable que el Ejecutivo Regional siga negociando con las OPAS, con las cooperativas y con algunos otros agentes sociales que el Grupo Socialista se ha dejado en el tintero, este programa autonómico para la modernización y el desarrollo rural; pero no creemos que los Grupos Parlamentarios tengan la función de negociar un programa que ya se está negociando con sus naturales representantes sectoriales; algunos agentes sociales incluso podrían tener derecho a sentirse suplantados y ninguneados si aceptáramos su moción. Otra cosa muy distinta es que los Grupos Parlamentarios reciban información del programa que permita a las Cortes conocerlo, evaluarlo y aportar sugerencias desde una perspectiva política más general. Por esa razón, les proponemos una redacción alternativa a este punto en la enmienda presentada, que esperamos cuente con su apoyo.

En lo que afecta al apartado segundo, debo decir que ya se ha modificado la composición del Comité de Seguimiento en el doble sentido de incluir un representante de cada una de las redes de desarrollo rural integradas por grupos de acción local, y de ampliar a cuatro representantes de las OPAS; por lo que la pretensión que se plantea en su moción ya se ha realizado, conviene... convierte en obsoleto este segundo punto, y, por tanto, hace innecesario mantenerlo.

Respecto al punto tercero, se olvidan de que los Reglamentos comunitarios que regulan la cuestión del desarrollo rural efectúan un planteamiento ascendente, y no descendente, del desarrollo rural, a base de sumar el esfuerzo de los GAL en el diseño de sus respectivas

estrategias integradas en el territorio. De acuerdo con Bruselas, el mapa no podrá surgir como consecuencia de preconfiguración hiperplanificada alguna, sino que será el resultado de seleccionar las mejores estrategias de desarrollo rural presentadas en régimen de concurrencia competitiva, y plasmar después -y no antes- un resultado sobre el territorio lo más homogéneo, eficaz y coherente posible.

Por tanto, no se puede ni se debe forzar a imponer a priori mapa alguno, por muy pactado que sea, que provoque la impresión en los futuros GAL de que su desarrollo rural viene planificado y teledirigido desde arriba.

Señorías, ustedes pretenden que, sin permiso del sóviet supremo, los ciudadanos ni los GAL piensen, y eso es justo... esta injerencia es justo la que debemos de evitar.

Ya tuve la ocasión de recordar recientemente en la Comisión de Agricultura que este planteamiento totalitarista puede ser muy apropiado para los que comulgan con las teorías de Orwe o de Huxley, pero inasumible como filosofía política en una Europa de Estados democráticos. Esta es la razón fundamental por la que rechazamos el punto tercero de su moción. (Y ya termino, señor Presidente).

Por todas estas razones, la enmienda reza... que proponemos reza así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, seguir negociando con las organizaciones profesionales agrarias, y con el resto de agentes económicos y sociales, el Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013; y segundo, remitir el documento final a las Cortes de Castilla y León para su conocimiento y aportación de sugerencias".

Esperamos, pues, Señorías, de su reflexión, y de su voluntad negociadora, de la que tanto alardean. Gracias, señor Presidente. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Reguera Acevedo. Para un turno último que cierra el debate y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra de nuevo don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría. Señor Reguera, empiezo esta segunda intervención diciéndole que no vamos a aceptar su propuesta de resolución por dos razones, en principio:

En primer lugar, usted empieza... perdón, el Grupo Parlamentario Popular, en su enmienda de sustitución, empieza diciendo una propuesta "seguir negociando", y esto es falso; por eso no la vamos a aceptar. No podemos aceptar algo que sea falso: no pueden seguir negociando

con las organizaciones profesionales agrarias, porque ayer mismo he hablado con algunos de sus representantes, con algunos, y no saben absolutamente nada de lo que tiene ese segundo plan de... de desarrollo rural, que se va a empezar a llamar a partir de ahora, por la posición que han tomado, "el II Plan de Desarrollo Rural 2007-2013 del PP", no de... no de... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... Castilla y León. Imagino...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Imagino que en el segundo punto, que ustedes ponen "remitir el documento final a las Cortes para su conocimiento y aportación de sugerencias", bueno, tampoco debe estar muy bien redactado -usted que le gusta mucho eso-, porque si pone "final", no sé dónde se van a poner las sugerencias. Pero, en definitiva, entiendo que ese es un compromiso del Grupo Parlamentario Popular de que, si al final lo negocian, y lo comienzan a negociar -porque no pueden seguir negociando, porque no han negociado absolutamente nada-, ustedes lo presenten a las Cortes y nos permitan hacer sugerencias. Esto en cuanto a su primera intervención.

De las otras dos propuestas que hace el Partido Socialista, ustedes no las han incluido en la enmienda de sustitución. Y también tengo que decirle alguna cosa más, ustedes dicen que están negociando; yo les remito a los periódicos profesionales de las organizaciones agrarias; el último periódico de la organización agraria COAG: "La Consejería impide a las OPAS la participación en su elaboración", y están hablando del Plan de Desarrollo Rural de Castilla y León, que también dicen que no apuesta por los ATPS; bien. Le puedo.. le puedo enseñar otros cuatro periódicos, dicen exactamente lo mismo.

Usted plantea... -y le pido disculpas, y le pido ayuda-, usted plantea que la segunda propuesta que hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista no tiene fundamento, porque ya se ha modificado la composición del Comité de Seguimiento del Plan de Desarrollo Rural. Le pido disculpas, será un error del Grupo Parlamentario Socialista; yo, como su Portavoz, que tenía que saberlo, no lo sabía, pero le ruego que, aunque sea después, me diga dónde se puede leer, dónde, porque ayer mismo los representantes de las organizaciones profesionales agrarias no lo sabían. Y si usted entra en la página web de la Junta -que es esta-, pone exactamente "representantes de las redes integradas por los grupos de acción local de la Región", no se ha modificado; o

sea, que puede haber dos representantes de un mismo grupo, y el otro quedarse sin representación (página web de la Junta, Señoría). También pone "dos representantes de las organizaciones profesionales agrarias más representativas".

En el caso de que usted tenga razón, le pido disculpas, pero en la página web de la Junta pone esto. Así que, como mínimo, tendrán ustedes que actualizar la página web.

Pero los Portavoces de la Oposición, que no tenemos muchos recursos, lo que hacemos es intentar ir a las fuentes, y he ido a las propias fuentes de las que, lógicamente, me pone a mi disposición la Junta de Castilla y León. [Aplausos].

Si ustedes rechazan la posibilidad de negociar el mapa de intervención de los grupos de acción local, que sería lo más razonable si realmente se quiere hacer política, y se quiere hacer política ajustada a las necesidades de las zonas, y es proponer un mapa de zonas coherentes, que tengan las mismas... que tengan los mismos problemas, que tengan las mismas... las mismas condiciones socioeconómicas, porque es donde se podrá aplicar un plan, antes de sacar la Orden, si ustedes no apuestan por negociar esto, ustedes apuestan por la continuidad en el control político de los grupos de acción local. Como usted dice: hablemos claro. Pues vamos a hablar claro: ustedes apuestan por el control de los fondos europeos que llegan para desarrollar las zonas rurales, ustedes apuestan por el control de la decisión de ofrecer empleos a sus amigos; y le podría poner algún ejemplo de una provincia, Zamora, que usted y yo conocemos... conocemos, ¿eh?, conocemos. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: No, no, no, le puedo poner el ejemplo... le puedo poner el ejemplo de un gerente de un grupo de acción local, que, sin haber dinero para... para poder despedirlo, se ha despedido; han tenido que repartir los Ayuntamientos en un grupo 5.000.000 de pesetas, porque el despido, evidentemente, era impropio, y usted, perfectamente, y yo sabemos quién le ha sustituido. Y como usted habla de ADISAC, le ha sustituido el compañero de una parlamentaria nacional del Partido Popular. Eso es lo que ustedes quieren hacer... [aplausos] ... con los grupos de acción local, eso. Y no es el único ejemplo, hay muchos ejemplos más.

Si ustedes no aceptan esta propuesta, si ustedes apuestan por trabajar solos en este proyecto tan importante, controlando su gestión, ese va a ser nuestro trabajo, y vamos a ir denunciando arbitrariedades que ustedes puedan cometer en la aplicación de este programa. Y mañana mismo le aseguro que voy a enviar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fuentes, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Termino ahora mismo, señor Presidente). ... le voy a enviar a la Ministra Elena Espinosa la transcripción de este debate, pidiendo que, visto el interés que ustedes tienen no ya por tener un primer plan, sino un segundo, que va a ser Plan de Desarrollo Rural del Partido Popular, que sean ustedes, como han puesto en su programa electoral, los que lo financien. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Pasamos al debate de la siguiente Moción.

M 5

Moción derivada de la Interpelación número 5, relativa a política general en materia de atención a personas en situación de dependencia.

Para la presentación de la moción por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra la Procuradora doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. El uno de enero de dos mil siete entró en vigor en España una ley que establece un nuevo derecho de ciudadanía, un proyecto socialista que va a permitir a las personas dependientes recibir cuidados, ayudas económicas y atenciones; cuidados que les venían dando sus familias y que, a partir de ahora, van a poder recibir de las Administraciones, con tres niveles de protección: un nivel de protección mínimo establecido por la Administración General del Estado; un segundo nivel de protección, el que se acuerde mediante convenios entre el Estado y las Comunidades Autónomas; y un nivel de protección adicional, que puede establecer cada Comunidad.

Una Ley que solo podrá beneficiar a los dieciséis mil grandes dependientes estimados en Castilla y León si se establece una colaboración leal entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Colaboración que por parte de nuestra Comunidad se llama boicoteo. Boicoteo aderezado con descalificaciones, ninguneos, mentiras y otros ingredientes, siempre con el objetivo de atacar al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, olvidando a los dependientes.

Nada más, Señorías, hay que ir a las hemerotecas o recordar lo que en esta misma tribuna afirmaba, con una rotundidad preocupante, el Consejero de Familia; preocupante si tenemos en cuenta que es mentira, y que él mismo decía que no hay que engañar en temas tan delicados -deduzco que en otros sí puede engañar-. Y afirmó que ninguna Comunidad, a día de hoy, había firmado ningún convenio.

Veamos: "Reunidos, por una parte, Jesús Caldera Sánchez Capitán y, por la otra, Sagrario Loza Sierra, Consejera de La Rioja, acuerdan firmar un convenio para temas relacionados con la dependencia, con equipos de valoración, formación, ayuda a domicilio, por valor de 4.000.000 de euros, el veintisiete de febrero del dos mil siete". *[Aplausos]*.

"Reunidos, por una parte, la *Consellera* de Bienestar de la Comunidad de Valencia, Alicia de Miguel García, y, por otra, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, firman un convenio de colaboración por valor de 41 millones de euros para prestaciones individualizadas para personas con enfermedad mental crónica y equipamientos de centros residenciales. Siete de febrero del dos mil siete". *[Aplausos]*.

Convenio... convenios que encontramos publicados en el BOE con otras cuantías, pero con los mismos destinos, atención siempre a la Ley de Dependencia y en el marco de dicha ley, el veintinueve de diciembre del dos mil seis y el veintiocho de mayo del dos mil siete para la Comunidad de Valencia. Pero también Cantabria, Señorías; el cuatro de marzo del dos mil siete, su Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, Rosario Quintana Pantaleón, firma un convenio por 6.000.000 de euros para teleasistencia, ayuda a domicilio y adaptación de centros residenciales y viviendas.

Credibilidad cero del Consejero señor Antón, que miente con una desfachatez digna de elogio. *[Aplausos]*.

En resumen, otras Comunidades sí firman convenios, sí reciben dinero del Gobierno de la Nación y sí están aplicando la Ley.

Aseguró aquí también el Consejero que ninguna Comunidad, por culpa del Gobierno, había publicado ninguna Orden para fijar criterios que determinen prestaciones económicas que deban recibir los dependientes. El cinco de octubre del dos mil siete, la Consejería de Extremadura establece estos criterios en una Orden, que todos ustedes pueden ver, y que yo tengo aquí, por si a alguno le interesa y quiere conocer.

Ustedes, Señorías, solo dicen mentiras para arropar una verdad: que han dedicado todo su esfuerzo a impedir que en esta Comunidad se desarrolle la Ley de Autonomía de Castilla y León, olvidándose de los dependientes. Por eso traemos hoy aquí esta moción, que esperamos que aprueben. Una moción a la que ustedes han puesto una enmienda, Señorías, que desde el principio, desde su primer punto, nos impide aprobar, porque, decididamente, lo único que hablan en todos los puntos, que no son los mismos que nosotros presentamos, en pedirle al Gobierno que desarrolle una ley que ya está desarrollando.

Bien. El primer punto que pedimos es que se garantice en Castilla y León la aplicación de esta ley, con un

calendario ágil y eficaz, porque no lo han hecho; que se dote a todas las comarcas de Castilla y León de los centros y recursos necesarios para la aplicación de la Ley de Dependencia, con criterios de proximidad y equidad, porque, una vez más, en el desarrollo de estos servicios olvidan el mundo rural; que desarrollen infraestructuras sociales que permitan a las familias, sobre todo a las mujeres, conciliar la vida laboral y familiar cuando deben hacer frente a situaciones de dependencia, por ejemplo, poniendo en marcha unidades de respiro familiar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, termine ya este turno.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Estoy finalizando, Señoría). ... que se creen mil plazas residenciales públicas, quinientas de estancias diurnas... diurnas; que se extienda la teleasistencia a todas las personas de Castilla y León; que se reconozca y apoye con medidas técnicas asistenciales a las familias y a los cuidadores; y que se proceda, como último punto y fundamental, a modificar presupuestariamente para colaborar con el Gobierno de la Nación en la asignación de las compensaciones económicas.

Y permítame finalizar con las palabras del Consejero; dijo aquí, en esta tribuna, también que para el Gobierno de la Junta de Castilla y León nunca serán suficientes los dineros que se deban dar a las personas que más lo necesitan. Esperemos que los Presupuestos no le dejen otra vez como mentiroso. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Enmendante, tiene la palabra doña Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidente. Señorías, la verdad es que, viendo el tono de su intervención, de su iniciativa, nosotros habíamos pensado que el otro día en la interpelación el Consejero les había demostrado que la Junta está cumpliendo con su obligación, que está haciendo los deberes, y que no es precisamente la Junta la que tenga que aprender de nadie, porque sabe perfectamente lo que está haciendo, y lo está haciendo bien, y ustedes lo saben.

Y si no lo saben es porque no están queriendo atender a lo que está pasando... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: ... en materia de dependencia en la Junta de Castilla y León, en la Comunidad de Castilla y León.

Nosotros vamos a proponer una enmienda de sustitución en la idea de que lo importante ahora es aunar

esfuerzos de las dos Administraciones que tienen la competencia: Administración Estatal y Administración Regional.

Usted dice que nos metemos con la Administración Estatal; la ley es estatal, la principal responsabilidad es, precisamente, del Gobierno Central. Nosotros estamos cumpliendo con todas nuestras competencias y con nuestras responsabilidades.

Yo le voy a leer la... la enmienda de sustitución, en la esperanza de que ustedes se den cuenta de que lo que hay que hacer es dejar ya de polémicas y de echarse la pelota unos a otros, que lo que hay que hacer es trabajar conjuntamente por las personas que más nos necesitan, que son las personas mayores y los dependientes de la... de la Región. *[Aplausos]*.

Se propone la siguiente Enmienda de Sustitución. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Que las Administraciones estatal y autonómica, en función de sus responsabilidades y competencias, garanticen en Castilla y León la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, con un calendario ágil y eficaz.

Incrementar la dotación a todas las áreas de Castilla y León de centros y recursos necesarios para la aplicación de la Ley de Dependencia con criterios de proximidad y equidad.

Reforzar los recursos sociales que permitan a las familias, y sobre todo a las mujeres, conciliar la vida familiar cuando deban hacer frente a situaciones de dependencia.

Reforzar el número de plazas residenciales públicas y de estancias diurnas y nocturnas, todas ellas públicas, para dar respuesta a la necesidad de las dependientes de Castilla y León.

Reclamar a las... a la Administración Estatal los fondos que la misma destina a través de la Federación Española de Municipios y Provincias a la teleasistencia en Castilla y León. Una vez transferidos dichos fondos, la Junta de Castilla y León la extenderá a todas las personas de Castilla y León mayores de setenta años que lo precisen.

Incrementar el número de trabajadores sociales en centros de acción social de Castilla y León para llevar a cabo la aplicación de la ley.

Instar a la Administración Estatal y Autonómica para que, en función de sus competencias, reconozcan y apoyen con medidas técnicas, asistenciales y de forma-

ción a las familias y cuidadores informales de las personas en situación de dependencia.

Instar al Gobierno de España para que apruebe de forma inmediata el Real Decreto por el que se regula la... la determinación de la capacidad económica de los beneficiarios del sistema, en atención a la renta, el patrimonio, de confor... y el patrimonio, de conformidad con lo dispuesto en el... en el Artículo 14.7 de la ley.

Instar al Gobierno de la Nación para que se convoque, a la mayor brevedad posible, el Consejo Territorial con el objeto de que en su seno se adopten los acuerdos en los siguientes contenidos: propuesta sobre la determinación de la capacidad económica, criterios de participación de beneficiario en el coste de los servicios, criterios comunes de acreditación de centros y planes de calidad del sistema; e, igualmente, y para la determinación de los objetivos medios y recursos necesarios, para la aplicación de los servicios y prestaciones del nivel acordado, es necesario, en virtud de lo establecido en el Artículo 10 de la Ley, que por la Administración General del Estado se presente la propuesta de Convenio que está dispuesta a suscribir con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para el inmediato desarrollo del marco de cooperación interadministrativa en el ámbito de esta Comunidad Autónoma.

Que las Administraciones Estatal y Autonómica se comprometan a asignar los fondos necesarios para atender adecuadamente la situación de dependencia en Castilla y León".

Porque, mire, Señoría, la Ley tenía que haber entrado en vigor hace más de un año, y entra ahora deprisa y corriendo, les entran a ustedes las prisas -que dirían en mi pueblo- del Corpus. ¿Por qué? ¿No será porque estamos ya a punto de elecciones, como estuvimos un poco hace unos meses?

También le queremos recordar que el convenio es absolutamente necesario hacerle para que se pueda poner todo esto en vigor. Y ya... sabe usted de sobra que los convenios de las otras Comunidades son adendas que luego, a riesgo y ventura, veremos a ver qué pasa cuando se hagan los convenios definitivos.

También ustedes conocen que en los Presupuestos del dos mil siete la Junta ha destinado al tema 355 millones de euros, frente a los 33 millones que aportará, previsiblemente, la Administración Central. Por ello, lo que yo creo es que el Grupo Socialista debería instar al... al Gobierno Central para que aporte aquellos medios y recursos necesarios para que se pueda hacer... aplicar la ley con criterios de proximidad y equidad.

La Junta de Castilla y León, consciente de que... las necesidades que tienen los... los dependientes de la Re-

gión, quiere impulsar la oferta de plazas residenciales de respiro familiar, y... y conoce usted además que, aunque no es necesario, hace falta mucho más, en Castilla y León hay más de treinta y ocho mil plazas residenciales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: ... un 6,74% frente a la media nacional, que es un 3,30. Además, sabe que existen tres mil doscientas plazas de estancias diurnas.

Luego, el tema de la teleasistencia. Sabe usted que es un acuerdo que hay del... de la FEM con el Imserso. Si no se nos pasan los recursos, malamente los vamos a poder... a poder ordenar y organizar. También sabe, y se lo puedo decir yo, porque usted conoce que yo soy profesional del tema en una...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor...

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: ... corporación local...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... termine ya su turno.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: (Ya termino). ... que el tema de... de los profesionales es... ha aumentado y nosotros nos comprometemos a seguir aumentándolo. Así que yo creo, Señoría, que lo que tienen que hacer es apoyar nuestra enmienda...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: ... porque ya es hora de que trabajemos todos juntos por el bien de nuestros vecinos más necesitados. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno que cierra el debate y que fija el texto definitivo, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra de nuevo doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, habla usted... empezó hablando de aunar esfuerzos. A lo mejor se refería al esfuerzo del Consejero Antón -que, por cierto, no está aquí; se ve que no le parece importante el tema- para boicotear continuamente esta Ley del Gobierno de la Nación. Si ese esfuerzo, desde luego, lo están haciendo muy bien, ese esfuerzo les está dando resultado; el... el problema son los dependientes, Señoría, que siguen sin poder recibir las prestaciones que en otras Comunidades sí se

reciben; 16.717.000 euros que podían estar cobrando ya los dependientes de Castilla y León, si ustedes hubieran querido, si el Consejero hubiera firmado ese convenio que a él le parece tan complicado de firmar, para el que ha mandado otro alternativo porque considera que... que, bueno, que tiene más razón que nadie y que el resto de las Comunidades, pues, lo están haciendo muy mal.

Pero no estamos hablando solo, Señoría, de Comunidades del Partido Socialista, estábamos hablando -como le he leído antes- de Comunidades como La Rioja, Comunidades como Valencia, Comunidades como Cantabria. Ya no le he comentado, por supuesto, de Extremadura o Andalucía, que llevan muchos años trabajando mucho mejor que esta Comunidad por los dependientes, y que inmediatamente que ha salido esta ley se han puesto a trabajar en ella y a desarrollarla para que los dependientes de esas Comunidades sí tengan todos los servicios que nosotros le pedíamos hoy aquí, y que ustedes consideran que no son necesarios. O no son necesarios, desde luego, de la forma que creemos, no solo nosotros, el Grupo Socialista, sino también lo creen así todas las asociaciones de personas con discapacidad y, desde luego, fundamentalmente -y usted lo sabe porque lo hemos dicho en esta Tribuna en repetidas ocasiones-, las asociaciones de familiares de enfermos mentales: Alzheimer, parkinson o cualquier otro tipo de enfermedad mental.

Dicen ustedes que... que es necesario que se reúna inmediatamente el Consejo Territorial. Señorías, probablemente lo que quieren es volverlo a boicotear, como han hecho continuamente todas las veces que ese Consejo se ha reunido, impidiendo que se desarrolle la legislación que efectivamente ese Consejo tiene que poner en marcha. Desde el primero, desde la primera vez que se reunió el Consejo, todo el Partido Popular -y usted lo sabe-, todas las Comunidades que mandaron allí representantes, tuvieron como único objetivo boicotear ese Consejo Territorial.

Ha hablado usted aquí de que la Ley acaba de entrar en vigor. No, Señoría, la Ley ha entrado en vigor el uno de enero del dos mil siete, el uno de enero del dos mil siete. Y desde que ha entrado en vigor esta Ley, que es una ley nacional, porque usted sabe que las competencias en servicios sociales pertenecen a la Comunidad, la ley es un regalo de la Nación, un regalo de solidaridad... [aplausos] ... sí, Señoría, sí, Señoría, un esfuerzo de todos los españoles, el mayor esfuerzo, el mayor esfuerzo de los últimos años... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... un esfuerzo que en Castilla y León se está tirando por la borda, en detrimento de todos los dependientes, Señoría, porque ustedes no están cumpliendo con la normativa. Le dije antes... porque también en el... en el artículo que

hoy publica un periódico de nuestra... no, no es *El País*, es un periódico de Castilla y León, una entrevista que le hacen al Consejero, en este periódico dice, entre otras cosas, que es imposible, le es imposible a él como Consejero, y a esta Comunidad, el desarrollar la... la ley porque no hay... no tienen Decretos. Sin embargo, le he explicado antes que hay otras Comunidades que sí tienen... sí los desarrollan. Y además, con una absoluta... no sé, descaro iba a decir, comenta aquí que... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... que Castilla y León está perdiendo -dice-, que los dependientes de Castilla y León están perdiendo recursos por culpa del Ministro, por culpa del Ministerio. Señorías... [murmillos] ... esto es muy... esto es muy grave. ¡No será verdad! Es mentira. Y eso... y eso... y eso tiene que quedar claro aquí y tienen que saberlo todos los dependientes de Castilla y León: que si no están llegando los recursos a esta Comunidad... [aplausos] ... es porque esta Consejería no está queriendo, porque... porque la Junta de Castilla y León, porque la Junta de Castilla y León no quiere y no está haciendo lo que tiene que hacer; está impidiendo, como ha impedido de forma sistemática, no solo dificultando, por ejemplo, como se ha dicho también por la mañana, con un sistema operativo propio, que ni les funciona a ellos como Comunidad, no nos funciona a nosotros, ni funciona para trasladar los datos. Un sistema operativo que costó...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, termine ya este turno.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... 4.000.000 de euros. (Finalizo, Señoría). Ni siquiera el sistema operativo, desde luego, ni dotar a los centros, ni preparar a los profesionales, ni firmar los convenios... Todo en contra de los dependientes. Todo, Señoría, haciendo imposible que el mayor esfuerzo de solidaridad -como hemos dicho- que el Gobierno Socialista -un regalo, sí señor, un regalo; divino, sí señor- se está desaprovechando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Muchas gracias. [Aplausos].

Votaciones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Procedemos, Señorías, a la votación.

M 2

En primer lugar votamos... -silencio, por favor, Señorías- la primera moción, Moción número 2 relativa a política general en materia de desarrollo rural, presenta-

da por el Grupo Parlamentario Socialista. Procedan, Señorías, a la votación. Procedan a la votación.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. Treinta y uno a favor. Cuarenta y cinco en contra. Dos abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la Moción.

M5

Y procedemos a continuación a votar la Interpelación número 5, relativa a política general en materia de atención a las personas en situación de dependencia, presentada por... la Moción número 5, como consecuencia de la Interpelación número 5. La Moción viene de la Interpelación número 5, de la semana anterior. Relativa a política general en materia de atención a las personas

en situación de dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Procedemos a la votación.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta. En contra: cuarenta y cinco. Dos abstenciones. En consecuencia, queda también rechazada la Moción como consecuencia de la Interpelación número 5.

Señorías, se suspende ahora... se suspende ahora el Pleno, que se reanuda mañana a las diez y media de la mañana. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos].